

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### LUIS ALBERTO GÜIDA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única de Junín, comunica por 5 días en el Expte. N° 40427 - "Eduardo Miguel Horane s/Quiebra", Que, se decreta la venta en Pública Subasta Electrónica, del 100 % del bien cuya nomenclatura catastral es; Circ. I, Secc. K - Mza. 87 - Parc. 21a - Matr. 8146 Part. de Junín (B.A.), titularidad perteneciente un 100 % al fallido, s/certificados adjuntos a Fs. 2539/2543; Que, el Martillero Luis Alberto Güida, T° 5 F° 534 DJJ, CUIT 20-08486347-20084863476@cma.notificaciones; rematará el día 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 A LA HORA 10 y HASTA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 A LA HORA 10, en la modalidad mencionada el 100 % del inmueble individualizado, el bien sale a venta ocupado por su Titular Sr. Eduardo Miguel Horane, DNI N° 4.971.502, y sus residentes tal como se expresa en mandamiento de constatación y habitabilidad realizado por el Oficial de Justicia Sr. Matías Maqueda con fecha 25/10/2021 hora 11:45. Base de venta: Pesos Veintiún Millones Ciento Veinte Mil Doscientos Cuarenta y Ocho con 00/100 (\$21.120.248,00). Deudas; Provinciales y/o tasas Municipales, a saber; al día 02/09/2021- ARBA inmobiliario, Pesos Diez Mil Ochocientos Treinta con Setenta Centavos (\$10.830,70), Gobierno de la ciudad de Junín, por Conservación Vía Pública, Pesos, Setenta y Seis Mil Dieciséis, (\$76.016,00), por Servicios Sanitarios Bimestral, Pesos, Ciento Noventa y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con Veinticinco Centavos, (\$194.284,25), las que serán oblatas con el producido de la venta a partir de la declaración de la quiebra y hasta el momento de la adjudicación y toma de posesión, dado que a partir de ese momento las mismas deberán ser abonadas por el adquirente. Modalidad de la subasta: Todo interesado en participar deberá indefectiblemente en forma previa a la misma, con no menos de tres (3) días hábiles al inicio de la puja, hasta el día 18/11/21 inclusive, registrarse como postor, en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, (art. 6 a 20 Ac. 3604/12 de la SCBA) (arts. 562 del CPCC y arts. 21/24 Ac. 3604/12 de la SCBA). Para participar en esta subasta en particular se exige que los interesados realicen un depósito en garantía, modalidad depósito y/o transferencia bancaria en la cuenta Judicial registrada en el banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Junín (6662) como perteneciente a estas actuaciones y a nombre de la suscripta, Dra. Ragazzini, Daniela Karina, Juez, Cuenta N° 506837/0-CBU 0140301327666250683704, de Pesos Un Millón Cincuenta y Seis Mil Doce con 00/100 (\$1.056.012,00) correspondiente al cinco por ciento (5 %) del valor estipulado como base de la subasta, debiendo acreditarse tal depósito con no menos de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta, ello en los términos del art. 22 Ac. 3604/12 de la SCBA. Se hace saber a los potenciales oferentes que, de no resultar compradores la suma dada en garantía será automáticamente restituida a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hubieran efectuado reserva de postura (art. 39 Ac. 3604/12 de la SCBA), de haber realizado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604/12 de la SCBA) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero desistiendo de esta manera a la reserva oportunamente pedida. Quien resulte adjudicatario deberá abonar en la cuenta antes mencionada, a) el 10 % del precio obtenido, en concepto de seña, más 1, % de Sellado de Ley, b) y en Cta. C.A. \$14102270921012 - CBU-0110227930022709210129- Banco de La Nación Argentina, el 5 % por Comisión del Martillero, más 10% en concepto de aportes previsionales (Art. 261 LCQ y 54 apdo. IV, Ley 10973 modificada por Ley 14085), solo por la parte compradora, c) Más IVA de corresponder, todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación (art. 54 inc.1º Ley 10973). Publicación Virtual: Día 19/11/2021 - Inicio de SUBASTA VIRTUAL DÍA 06/12/2021 A LA HORA 10:00 - FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA VIRTUAL DÍA 21/12/2021 A LA HORA 10:00 (o en su defecto se ajusta al Art. 42 Ac. 3604)- Suscripción del Acta de Adjudicación día 28/12/2021 a la hora 10:00, debiendo comparecer, el Martillero, quien resulte adquirente munido de la documentación probatoria del depósito en garantía y demás elementos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Puja, la misma deberá realizarse mediante incrementos de un cinco por ciento (5 %) en forma automática por sistema, sobre el valor de la base determinada (art. 31 y 32 Ac. 3604/12 de la SCBA) Puja en comisión; el oferente deberá individualizar a su comitente quienes deberán estar previamente inscriptos en el Registro Judicial de Subastas. Postor remiso: Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, a quien se le hubiere adjudicado el bien, se adjudicará al mejor de los postores siguientes que hubieren formulado reserva de postura, debiendo estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido por el art. 585 CPCC, arts. 21, 40 Ac. 3604/12 de la SCBA). Gastos de escrituración; El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 583 del CPC, o designar

escribano, en este último caso los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo, por ello a su cargo queda la elección del notario (art. 1141 CCyCN) (arts. 582 CPCC, art. 21 tercer párrafo Ac. 3604/12 de la SCBA). Integración del saldo: Se exigirá quién resultare comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito previo en garantía), dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la subasta, debiendo depositar dicho saldo en el banco de la Provincia de Buenos Aires en la cuenta de autos, pudiendo solicitar la indisponibilidad de fondos hasta tanto se otorgue la escritura traslativa de dominio, siempre que la demora en la realización de estos trámite no le fuera imputable, se hace saber al adjudicatario o comitente que la indisponibilidad no regirá sobre los gastos de escrituración y pago de impuestos (art. 581 del CPC), debiendo constituir domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Visitas al bien; Interesados podrán visitar el inmueble el día 2 de diciembre del año 2021 desde la hora 11:00, hasta la hora 13:00 donde se halla enclavado, calle Alsina N° 126/128 e/calles Lavalle y Alberdi de Junín (Bs. As.). En la ciudad de Junín, en la fecha que resulta de la suscripción de la presente (Ac. 3975 SCBA).

nov. 23 v. nov. 29

**MARIA ROSA GUARINO**

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 10 Sec. Única Depto. Judicial M. del Plata, calle Brown 1771 M. del Plata. hace saber que la Martillera Maria Rosa Guarino reg. 3273 Telf. 0223-5136516, rematará EL DÍA 09/12/2021 A LAS 12:00 HS., FINALIZACIÓN DÍA 23/12/2021 A LAS 12:00 HS., la exhibición día 30/11/2021 de 10 a 11 hs. en la cochera de la calle Della Paolera 1050 de Mar del Plata. 100% Automotor embargado Marca Volkswagen Tipo Sedán 3 ptas.; Modelo: Gol Trend 1.6; Motor Volkswagen CFZP04517 Chasis Volkswagen 9BWAB45U5FP569126, Dominio OVN 113. Año 2015. Al contado y al mejor postor libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Base \$96.916,00. Depósito Garantía \$4.845,80.- (5% la base fijada), obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.) Honorarios Martillero 10%, más Aportes Previsionales 10% todo a cargo comprador (no forma parte del precio). Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos 873532/3 CBU 01404238-276102873532/3-1. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y s/gtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac. 3604/12 Art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía (de acuerdo a lo indicado). De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa (Art. 21, 39 y 40 de la Ac. 3604/18). El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio, la comisión del Martillero y aportes previsionales dentro del quinto día de aprobada la subasta, notificado en su correo electrónico del resultado de la subasta descontando el depósito de garantía, antes de firmarse el acta de adjudicación. No podrán cederse las acciones y derechos emergentes del boleto de compraventa judicial. La compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. Asimismo se fija el día 04/02/2022 a las 10:00 hs. en el Juzgado sito en calle Alte Brown 1771 1° piso, para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado, el adjudicatario concurrirá munido del formulario de inscripción, comprobantes depósito en garantía, depósito comisión y aportes del Martillero, depósito del precio de la compra, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador, el Martillero y si así lo desearan las partes. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Cuello Pablo Rodolfo s/Ejecución Prendaria" Exp. 22095, Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, noviembre de 2021.

nov. 24 v. nov. 25

**LUIS ALBERTO GÜIDA**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única de Junín, comunica por 5 días en el Expte. N° 40427 - "Eduardo Miguel Horane s/Quiebra", que, se decreta la venta en pública subasta electrónica, del 100 % del bien cuya nomenclatura catastral es; Circ. I, Secc. K - Mza. 87 - Parc. 21a - Matr. 8146 Part. de Junín (B. A.), titularidad perteneciente un 100 % al fallido, s/certificados adjuntos a Fs. 2539/2543; Que, el Martillero Luis Alberto Güida, T°5 F°534 DJJ, CUIT N° 20-08486347-20084863476@cma.notificaciones; rematará EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 A LA HORA 10 Y HASTA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 A LA HORA 10, en la modalidad mencionada - El 100 % del inmueble individualizado, el bien sale a venta ocupado por su Titular Sr. Eduardo Miguel Horane, DNI N° 4.971.502, y sus residentes tal como se expresa en Mandamiento de Constatación y habitabilidad realizado por el Oficial de Justicia Sr. Matías Maqueda con fecha 25/10/2021 hora 11:45. Base de venta: Pesos Veintiún Millones Ciento Veinte Mil Doscientos Cuarenta y Ocho con 00/100 (\$21.120.248,00). Deudas; provinciales y/o tasas municipales, a saber; al día 02/09/2021 - Arba inmobiliario, Pesos Diez Mil Ochocientos Treinta con Setenta Centavos (\$10.830,70), Gobierno de la Ciudad de Junín, por conservación vía pública, Pesos, Setenta y Seis mil Dieciséis, (\$76.016,00), por servicios sanitarios bimestral, Pesos, Ciento Noventa y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con Veinticinco Centavos, (\$194.284,25), las que serán obladas con el producido de la venta a partir de la declaración de la quiebra y hasta el momento de la adjudicación y toma de posesión, dado que a partir de ese momento las mismas deberán ser abonadas por el adquirente. Modalidad de la subasta: Todo interesado en participar deberá indefectiblemente en forma previa a la misma, con no menos de tres (3) días hábiles al inicio de la puja, hasta el día 01/12/2021 10 hs. inclusive, registrarse como postor, en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, (art. 6 a 20 Ac. 3604/12 de la SCBA) (arts. 562 del CPCC y arts. 21/24 Ac. 3604/12 de la SCBA). Para participar en esta subasta en particular se exige que los interesados realicen un depósito en garantía, modalidad depósito y/o transferencia bancaria en la cuenta judicial registrada en el banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Junín (6662) como perteneciente a estas actuaciones y a nombre de la suscripta, Dra. Ragazzini, Daniela Karina, Juez, Cuenta N° 506837/0-CBU 0140301327666250683704, de Pesos Un millón Cincuenta y Seis Mil Doce con 00/100 (\$1.056.012,00) correspondiente al cinco por ciento (5 %) del valor estipulado como base de la subasta, debiendo acreditarse tal depósito con no menos de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta, ello en los términos del art. 22 Ac. 3604/12 de la SCBA. Se hace saber a los potenciales oferentes que, de no resultar compradores la

suma dada en garantía será automáticamente restituida a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hubieran efectuado reserva de postura (art. 39 Ac. 3604/12 de la SCBA), de haber realizado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604/12 de la SCBA) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero desistiendo de esta manera a la reserva oportunamente pedida. Quien resulte adjudicatario deberá abonar en la cuenta antes mencionada, a) el 10 % del precio obtenido, en concepto de seña, más 1, % de Sellado de Ley, b) y en Cta. C.A. \$14102270921012-CBU-0110227930022709210129- Banco de La Nación Argentina, el 5 % por Comisión del Martillero, más 10 % en concepto de aportes previsionales (Art. 261 LCQ y 54 apdo. IV, Ley 10973 modificada por Ley 14085), solo por la parte compradora, c) Más IVA de corresponder, todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación (art. 54 inc.1º Ley 10973). Publicación virtual: Día 19/11/2021 - Inicio de subasta virtual día 06/12/2021 a la hora 10:00 - Finalización de la subasta virtual día 21/12/2021 a la hora 10:00 (o en su defecto se ajusta al art. 42 Ac. 3604) - Suscripción del acta de adjudicación día 28/12/2021 a la hora 10:00, debiendo comparecer, el Martillero, quien resulte adquirente munido de la documentación probatoria del depósito en garantía y demás elementos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Puja, la misma deberá realizarse mediante incrementos de un cinco por ciento (5 %) en forma automática por sistema, sobre el valor de la base determinada (art. 31 y 32 Ac. 3604/12 de la SCBA) Puja en comisión; el oferente deberá individualizar a su comitente quienes deberán estar previamente inscriptos en el Registro Judicial de Subastas. Postor remiso: Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, a quien se le hubiere adjudicado el bien, se adjudicará al mejor de los postores siguientes que hubieren formulado reserva de postura, debiendo estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido por el art. 585 CPCC, arts. 21, 40 Ac. 3604/12 de la SCBA). Gastos de escrituración; el adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 583 del CPC, o designar escribano, en este último caso los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo, por ello a su cargo queda la elección del notario (art. 1141 CCyCN) - (arts. 582 CPCC, art. 21 tercer párrafo Ac. 3604/12 de la SCBA). Integración del saldo: Se exigirá quien resultare comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito previo en garantía), dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la subasta, debiendo depositar dicho saldo en el banco de la Provincia de Buenos Aires en la cuenta de autos, pudiendo solicitar la indisponibilidad de fondos hasta tanto se otorgue la escritura traslativa de dominio, siempre que la demora en la realización de estos trámite no le fuera imputable, se hace saber al adjudicatario o comitente que la indisponibilidad no regirá sobre los gastos de escrituración y pago de impuestos (art.581 del CPC), debiendo constituir domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Visitas al bien; Interesados podrán visitar el inmueble el día 2 de diciembre del año 2021 desde la hora 11:00, hasta la hora 13:00, donde se halla enclavado, calle Alsina N° 126/128 e/calles Lavalle y Alberdi de Junín (Bs. As).

nov. 24 v. nov. 30

**JORGE L. MICHELI**

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 6 de Quilmes, comunica en autos; "Mastronardi Alberto Felipe y Ferrario De Mastronardi Teodelinda Esmeralda s/Sucesión", Exp. N° 19116, que el Martillero Jorge L. Micheli, CUIT 20-11041666-1, Cel. 1156178226, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 27/12/19; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los Artículos 562 del C.P.C.C. y 63 de la Ley 11.653, y Ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el inmueble ubicado en Av. La Plata 2466 entre Nros. 2444 y 2486, entre calles Irala y Triunvirato de Quilmes, Nom. Cat. Cir.: III, Sec.: 103, Parc.: 19, Mat. 119063 (086), Pda. Inm.: 086-146833, Propiedad de Esmeralda Clara Mastronardi CUIT 27-6169629-9 y de Alberto Miguel Mastronardi CUIT 20-10611818-4 en un 50% indiviso de cada uno; lote que mide 10 mts de frente 10,05 de cta.fte.; 34,38 al NO y 35,45 mts. al SE total 349,15m2., con una vivienda vetusta al frente de 3 ambientes y otra al fondo para demoler, "Ad corpus", ocupada por Esmeralda Clara Mastronardi en calidad de propietaria. El bien se entregara al adquirente libre de deudas hasta la posesión. Fecha de INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR DEL DÍA 7/2/22 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 21/02/22 A LA HORA 11 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 27/12/21 de 10 a 12 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 2/2/22 a las 11 horas, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base: \$5.062.500,00. Depósito de garantía de oferta: \$253.125,00 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. Fecha de audiencia Art. 38 Ac 3604: 4/3/22 a las 11 horas, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del Sellado 1,2%; seña del 20% (independiente de la garantía de oferta); la comisión del martillero del 4% a cargo del comprador mas el 10% de aportes Ley 7014 deberá ser depositada en la cuenta del martillero Jorge Luis Micheli CUIT 20-11041666-1; del Banco Comafi Sucursal Berazategui, caja de ahorros en pesos 0031-78022-7 CBU 2990003100317802270011, siendo que la comisión del 4% mas aportes correspondiente al vendedor será girada de la cuenta de autos a la misma cuenta mencionada ut supra. Dentro del quinto día de aprobada la subasta el adquirente deberá acreditar el depósito del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El relevamiento normado por la Ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. No se permite la compra en comisión (Art. 36 CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes N° 42269/0 y su CBU 0140027427508704226900; así mismo recordamos que el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-99913926-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes al Martillero "jlmicheli@yahoo.com.ar" y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@scba.gov.ar". Quilmes, noviembre de 2021.

nov. 24 v. nov. 26

**EDICTOS**

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial

San Isidro, en los autos caratulados "Grimaldi Carla Beatriz y Otros c/Sucesores de Ceriani Carlos Alberto y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (SI-20937-2020), cita a a los sucesores y herederos de CARLOS ALBERTO CERIANI, DNI 707.081 y ZYLMKA LAROSE, LC 4.375.247 y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble sito en la calle Eva Perón 584, identificado catastralmente con la nomenclatura: Circ.: VI, Sec.: B, Mza.: 51, Parc.: 10, designación según título Lote 10 de la manzana "D", Folio Real: 394/ año 1977 de la localidad de Presidente Derqui, Partido de Pilar para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, octubre de 2021. Patracio Chevallier Boutell. Secretario.

nov. 12 v. nov. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. Nº 3 del Dto. Jud. de Azul, con sede en Tandil, cita a MARIA CRISTINA DE NARDI Y GONZALEZ; NORA SUSANA DE NARDI Y GONZALEZ y SARA GONZALEZ RIVAS y/o quienes se consideren con derecho para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Lopez Core Mariana Eugenia c/De Nardi y Gonzalez Maria Cristina, De Nardi y Gonzalez Nora Susana y Gonzalez Rivas Sara s/Prescripción Adquisitiva Larga (Nº 9213)" y/o hagan valer sus derechos respecto del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Sección F, Chacra 254, Manz. 254-H, Parcela 3, con una superficie a prescribir de 1008,33 metros cuadrados, cuyo dominio figura inscripto en el Folio Nº 1567 Año 1951 del Partido de Tandil, partida inmobiliaria Nº 23714, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso (arts. 145, 146 y concs. del CPCC). Tandil, de noviembre de 2021. María Jimena Cabanas, Secretario.

nov. 12 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a TOLEDO MARIELA ANDREA, con último domicilio conocido en calle 24 Nº 434 entre 9 y 11 de la ciudad de Balcarce, quien fuera víctima en causa Nº INC-15171-10 seguida a Arce Atilio Maximiliano por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de noviembre de 2021. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al propietario del comercio "La Única" ubicado en Av. Champagnat 1951 de esta ciudad; Sr. GUILLEN SUCRE YORDEL, con domicilio en calle Av. Colón Nro. 3446 de esta ciudad; y, Sra. GALLARDO SABRINA, con domicilio en calle República del Líbano Nº 2810 PB "G", de esta ciudad, y Propietaria del local comercial "Kiosco", Sra. GUADALUPE HASSEIN y DEMATEI YAMIL EZEQUIEL, ubicado en Av. Independencia Nro. 3094, víctimas de autos, en causa Nº INC-17602-1 seguida a Medina Pedro Alberto, por el delito de Incidente de salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: " /// del Plata, 17 de septiembre de 2021. ...Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo

Perdichizzi. Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, en los autos "Compañía Esteban S.A. s/Quiebra (Grande)", (Expdte. MG-2509-2020, N° interno 2166), comunica por cinco días que con fecha 1 de septiembre de 2021 se decretó la Quiebra de COMPAÑÍA ESTEBAN S.A. (CUIT 30-58628357-6) con domicilio legal en la calle Sófoles 1505, Moreno, Provincia de Buenos Aires, el síndico designado en autos es el Estudio Bianco - Bertolot - Salton, con domicilio en calle Intendente Asseff 204, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/02/2022. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, que no se hayan presentado a verificar en el concurso preventivo, u organismos de fiscalización estatal, provincial o municipal, por deudas posteriores a la presentación a los efectos de posibilitar la recepción de las solicitudes de verificación de créditos cumpliendo las pautas sanitarias, deberán cumplir con el siguiente protocolo: a) Deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 10 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería, todo ello por correo electrónico a la siguiente dirección: sindicaturacompaniaesteban@gmail.com; b) Recibidas por la sindicatura, se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación; en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. A estos efectos podrá presentarse en cualquiera de los cinco domicilios alternativos que se detallan a continuación, con turno previo: 1) Domicilio de estudio: Intendente Asseff 204, Moreno. 2) Domicilio: Tucumán 1295, Banfield, Partido de Lomas de Zamora; 3) Domicilio: Serrano 447, dpto. 2, Banfield, Partido de Lomas de Zamora; 4) Domicilio: Ascasubi 115 (e/Lebensohn y Chiclana), Bernal, Partido de Quilmes; 5) Domicilio: Calle 27 N° 617, Mercedes. Los acreedores, al momento de solicitar el turno y remitir la documental, deberán consignar un teléfono y correo electrónico de contacto para -de ser necesario- poder ejercer las facultades de información previstas en el Art. 33 LCQ. Respecto del período de observación de crédito, deberá requerirse turno para concurrir a observar los legajos, siguiéndose igual procedimiento al verificadorio para la recepción de las impugnaciones. Asimismo, se fija el día 20 de abril de 2022 como fecha hasta o en que el Síndico debe presentar el informe individual a que alude el Art. 35 L.C.Q. (Art. 88 último párrafo de la L.C.Q.) y el día 27 de mayo de 2022 como fecha en la que el Síndico debe presentar el informe general que indica el Art. 39 y el de la L.C.Q. Fdo.: Dr. Diego Ignacio Sarcona. Juez. Moreno, noviembre de 2021. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Dr. Nicolas M. Plo, Juez Miembro Subrogante del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, en el marco de la causa N° 0700-67995-14/2, seguida a BENITEZ PENONI JOSÉ LUIS, en orden al delito de Lesiones Graves Calificadas, ordena mediante la publicación del presente, se notifique al nombrado de la resolución que, a continuación, se transcribe: "///mas de Zamora, 9 de septiembre de 2020. En relación al coencartado Benítez Penoni, practíquese el cómputo de pena correspondiente, de conformidad con lo normado por el Art. 500 del C.P.P., respecto de los plazos previstos por los Arts. 27 párrafo primero, 27 bis y 51 del C.P., como así la liquidación de costas del proceso, debiendo computar el plazo previsto por el nombrado Art. 27 párrafo primero y 51 del Código de Fondo, desde la fecha del pronunciamiento condenatorio, ello conforme el criterio que fuera adoptado por los Sres. Jueces que conforman la Sala III de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en causa N° 680390/11, el cual comparto y hago propio. En cuanto al plazo previsto por el Art. 27 bis del C.P., teniendo en cuenta que el coencartado Benítez Penoni, luego de la sentencia dictada a su respecto, ha sido declarado rebelde, para luego notificarlo de aquel pronunciamiento recién el día 2 de agosto de 2019, en este caso en particular, se deberá computar desde que el veredicto condenatorio ha adquirido firmeza. Cumplido, vuelva a despacho...". Fdo.: Dr. Santiago D. Marquez, Juez... "Cómputo: que conforme se desprende de fs. 139/147 de la causa principal, el coencartado Benítez Penoni, José Luis, fue condenado en fecha 14 de junio de 2018, a la pena de un año de prisión de ejecución condicional y el pago de las costas del proceso, más la imposición de reglas de conducta prevista en el Artículo 27 bis del C.P., por el término de 2 (dos) años, a saber: a) Fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires; b) Abstenerse de la ingesta abusiva de bebidas alcohólicas y del uso indebido de sustancias estupefacientes; y c) Prohibición de acercamiento (distancia no menor a quinientos metros) de la Sra. Celia Rocha Molina; por resultar autor penalmente responsable del delito de lesiones graves; hecho ocurrido el día 07 de noviembre de 2014, en la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora. Que encontrándose firme el fallo aludido, a los fines del Art. 27 párrafo primero del C.P., la condena se tendrá por no pronunciada el día 14 de junio de 2022; caducando a todos sus efectos el registro de la misma, de conformidad con lo normado en el Artículo 51 inciso 1° del Código de Fondo, el día 14 de junio de 2028. Por otra parte, el término de vigencia de las reglas de conducta impuestas a Benítez Penoni Jose Luis, de conformidad con lo establecido en el Art. 27 bis del C.P. y el criterio marcado precedentemente por V.S., vencerá el día 12 de agosto de 2021 (ver para ello el acta de notificación labrada a fs. 204). Secretaría Única, 9 de septiembre de 2020. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de \$807 (Pesos Ochocientos Siete). Secretaría Única, 9 de septiembre de 2020...". Fdo.: Dr. Juan C. Galván. Secretario. "///mas de Zamora, 9 de septiembre de 2020. I.- Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por el Sr. Actuario precedentemente: Notifíquese a las partes y al imputado Benítez Penoni...". Fdo.: Dr. Santiago D. Marquez. Juez.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a SEGOVIA LUIS ANTONIO, por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-

mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en causa N° 07-00-25078-18 (N° interno 6641) caratulada "Segovia Luis Antonio s/Encubrimiento" lo que a continuación se transcribe: "/field, 7 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-25078-18 (N° interno 6641) seguida a Segovia Luis Antonio por el delito de Encubrimiento, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de La Acción Penal de la presente causa N° 07-00-25078-18 (N° interno 6641) respecto a Segovia Luis Antonio a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido en fecha 19 de mayo de 2018 en la localidad de Glew, partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Segovia Luis Antonio, Titular de DNI N° 14.200.575, de nacionalidad argentina, casado, nacido el 2 de mayo de 1961 en Avellaneda, hijo de Antonio Segovia y de Ramona Rolon, domiciliado en Guttero N° 3249 de Glew, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3433481, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1526308 de la Sección A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Librando oficio a la Oficina de Custodia de Efectos Departamental a fin que informe a esta sede si se encuentran bajo su custodia elementos secuestrados en la presente causa. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Firmado. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Asimismo, se dispuso: "/field, 15 de noviembre de 2021. En atención al resultado de la diligencia efectuada por la Seccional Preventora, y teniendo en cuenta el estado de la presente causa, notifíquese al encartado Segovia Luis Antonio de la Extinción de la Acción Penal dispuesta el día 7 de septiembre de 2021 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrense oficio". Firmado: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Leandro Avecilla. Auxiliar Letrado. Banfield, 15 de noviembre de 2021.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a MIRTA SUSANA BALMACEDA en la I.P.P. N° PP-07-03-002468-21/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "/te Grande, 24 de septiembre de 2021. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° PP-07- 03-002468-21/00 (UFIJ N° 3 de E.E.) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el Señor Agente Fiscal Y, considerando: I) La defensa de la imputada Mirta Susana Balmaceda planteó el sobreseimiento de su defendida en virtud de que la acción del delito que se le atribuye es dependiente de instancia privada, y que que la víctima al prestar declaración testimonial manifestó que no era su intención instar la acción penal. En primer lugar, corresponde señalar que conforme surge de autos, se imputa a la nombrada el delito de Lesiones Leves, en los términos del Art. 45 y 89 del Código Penal. Que tal como señala la defensa, a fs. 11 se encuentra agregada la declaración prestada por la víctima Yael Jazmin Echeverría, quien luego de relatar lo sucedido, refirió "que no instará la acción penal". En este sentido cabe resaltar que a pesar de los esfuerzos de la Fiscalía para hacerla comparecer en sede judicial, ella no ha vuelto a prestar a declaración testimonial y se ha retirado del domicilio que oportunamente denunciara. Que en casos como el que nos ocupa, lo que realmente hay que tener en cuenta es la voluntad real la víctima, lo que, por ejemplo, se puede determinar a través de su posterior presentación a los distintos actos procesales en los que se requería su presencia. En este sentido, la actitud de la víctima posterior vino a confirmar su intención de no proseguir con la causa, expuesta al prestar declaración en sede policial. Así las cosas, y toda vez que tampoco advierto la concurrencia de ninguna de las excepciones específicas dispuestas en el Artículo 72 inciso segundo, corresponde hacer lugar al planteo efectuado por la defensa. Ello así pues allá de la mera referencia dogmática acerca de un contexto de violencia de género no se advierte que ello concorra en autos, pues salvo el hecho de que la víctima es mujer no hay ningún otro indicio que sugiera tal situación. Además tampoco puede colegirse que estemos hablando de alguien inmerso en un círculo de violencia o atrapada en una conflictiva intrafamiliar o de pareja pues la víctima no convive con ninguno de sus victimarios, y, en tal sentido, ello robustece su capacidad para poner punto final a una persecución penal que no desea. II) Que si bien es cierto que la defensa particular del coimputado Ariel Antonio Abed no se opuso al requerimiento de elevación a juicio efectuada por la Sra. Agente Fiscal, corresponde analizar si la falta de acción que se ha determinado en el punto anterior comprende también la situación del nombrado. En este punto es importante remarcar que conforme lo normado por el Art. 7 del código de rito, "la instancia privada se extiende de derecho a todos los partícipes del delito". De ello se colige que si se considera que la víctima no instó la acción -conforme lo expuesto en el párrafo anterior- ello debería extenderse al resto de los imputados. En lo que respecta a la calificación legal atribuida al suceso, entiendo que la agravante por el contexto de violencia de género no se encuentra debidamente acreditada en autos. Es que para asociar técnica y jurídicamente un determinado hecho a la categoría de violencia de género es necesario fundar mínimamente que la acción del sujeto activo causó el resultado y que ello se basó en su género y/o en una relación desigual de poder, extremo que en el subexamen se denota ausente. Esa ausencia no puede suplirse por una afirmación meramente dogmática que no abasteca el deber de la fiscalía de fundar su opinión. Sin perjuicio de ello, dicha agravante no implica per se que el delito no dependa de instancia privada para su impulso por parte del Ministerio Público Fiscal. Para ello debe determinarse la existencia de las excepciones previstas por el Art. 72 del ritual para que se proceda de oficio, esto es, que hayan mediado razones de seguridad o interés público. En este sentido, se ha sostenido que "...no basta con la mera invocación de los tratados internacionales que protegen a las mujeres para considerar aplicable la excepción prevista en el Art. 72, inc. 2, CP, sino que debe existir una mínima comprobación de la situación real en que se encuentra la mujer, esto es si, por ejemplo, se encuentra sumergida en un ciclo de violencia que le impide tomar decisiones autónomamente. La consecuencia de adoptar un criterio opuesto al aquí postulado, implica transformar el Art. 72, CP, en letra muerta porque todos los casos deberían investigarse de oficio, y lo que es más importante, con el riesgo ínsito de reforzar concepciones que desmerecen la autonomía personal y la capacidad de autodeterminación de la mujer..." (CNCCC causa "Pérez, Marcelo Damián" sent. de 17-5-2018). En el caso que nos ocupa, no se ha desarrollado argumento alguno sobre la situación particular de la víctima o alguna circunstancia particular del hecho que justificara el impulso de la acción penal soslayando la voluntad de aquella. Así las cosas, corresponderá también el sobreseimiento del encausado en los términos del Art. 323, inciso 1° del C.P.P. Por ello, Resuelvo: I. Hacer lugar a la excepción de falta de acción interpuesta por la Defensa Oficial (art. 328, inc. 2° del C.P.P.) II. Sobreseer a Mirta Susana Balmaceda de las demás condiciones

personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de lesiones leves (Arts. 45, 89 y Arts. 321, 322 y 323, inciso 1º del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a SALINAS CARLOS FERNANDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 01-7983-19 (RI 9287/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional policial interviniente en fecha 18/10/2021, dispóngase la citación por edictos del encausado Salinas Carlos Fernando, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 01-7983-19, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 15/11/2021. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FRANCO ENRIQUE BACON ABANTO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-7018-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11º Art. 80. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge del informe policial recibido 10/11/2021, sumado a que el domicilio aportado como alternativo por la Defensa sería el mismo al cual se intentó notificar al imputado, además de los reiterados intentos de contacto al abonado N° 11-6252-7127 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Franco Enrique Bacon Abanto, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 15 de noviembre de 2021. Martin Cantaro. Auxiliar Letrado.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Se comunica por el plazo de 5 días que en fecha 10/09/21 se ha ordenado la Apertura del Concurso Preventivo de MAROCCHI LEONARDO EZEQUIEL, argentino, DNI N° 26.524.500, CUIT 20-26524500-6, nacido el 14/07/1978, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Carolina Parra, domiciliado en calle Bartolomé Mitre N° 2490 de la ciudad de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires. Se fija hasta el 02/02/2022, a fin de que los acreedores presenten la correspondiente verificación de créditos por ante la Síndico Ctdora. Bianchi María Julia con domicilio en calle Dr. Leandro N. Alem N° 37 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Bs. As., los días lunes, miércoles y viernes de 8:00 hs. a 16:00 hs.; y los días martes y jueves de 8:00 hs. a 14:00 hs. Se fijan fechas: Informes Individuales 18/03/22; Informe General 29/04/22. San Nicolás, 2021.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 00-1455-18, interno N° 2046 caratulada "Marco, Horacio Ruben s/Desobediencia (Art. 239 del C.P.) en Maipú IPP03-00-387-17 (JC3-2046)", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MARCO RUBEN ANTONIO, titular del DNI 11.302.066, domiciliado en calle Jose Giralde 143 (Barrio Columbio) de San Antonio de Areco, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 5 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver sobre la prescripción de la pena atento el estado de la presente causa y lo informado por el Actuario el día de ayer, Y Considerando. Que siendo el instituto de la prescripción, por su naturaleza de orden público, excede el interés de las partes, por cuanto involucra la existencia de la pretensión punitiva del Estado, corresponde de oficio, Resolver: I.- Declarar Extinguida la Pena de tres (3) meses de prisión de efectivo cumplimiento impuesta a Rubén Antonio Marco, DNI 11.302.066, de nacionalidad argentina, de 60 años de edad, de estado civil divorciado de ocupación albañil, nacido el 10 de septiembre del año 1954, con domicilio en calle Colón y Madero s/n de la localidad de Lezama, que sí sabe leer y escribir, hijo de Ramona Arriola y de Teodoro, como autor penalmente responsable (Art. 45 del CP) por el hecho calificado como desobediencia (Art. 239 del CP) con fecha 17 de marzo de 2020, al haber operado la prescripción de la pena en la presente el día 20 de agosto de 2021. Notifíquese a las partes técnicas y al encausado, librándose oficio via mail. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley". Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-02-003992-15/00 seguida a ENRIQUE SEBASTIAN MOLINARI por el delito de Encubrimiento (277-inc.1º), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 24 N° 2527 entre Av. San Bernardo y Garay de la Localidad de San Bernardo, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 6 de octubre de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Molinari Enrique Sebastian, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Encubrimiento (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 67 4º párrafo inc. "c", 277 inc. 1º del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 12 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Molinari Enrique

Sebastian Federico en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que por motivos laborales se ausenta de su domicilio lo que dificulta su localización, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez Subrogante". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann. Juez Subrogante. Juzgado de Garantías N° 1.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. N° 06-02-000.598/19 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado LUIS GUSTAVO SEVILA, de 55 años de edad, soltero, instruido, con domicilio en calle Entre Ríos N° 1682 de Guernica, de la siguiente resolución: "Pte. Perón, 15 de noviembre de 2021... que se ha fijado fecha de audiencia para el día lunes 6 de diciembre de 2021, a las 12:00 horas en la sede del Juzgado de Garantías N° 8 (calle Moreno N° 655 de la localidad de Cañuelas) y con la intervención de la Lic. Andrea Hernandez Mason, a efectos que la menor víctima de autos Ailin Eliana Jacquet preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los Artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A. "Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar. Pte. Perón, 15 de noviembre de 2021. Romano Laura Ines. Secretario.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea a cargo del Juez Suplente Dr. Orlando Daniel Mattii del Departamento Judicial de Necochea, sito en calle 83 N° 323, C.P. 7630, hace saber que el día 27/9/21 se decretó la Quiebra de CARRACEDO MAXIMILIANO MATIAS, DNI N° 36.798.068, con domicilio en calle 53 bis N° 3874 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: C. Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lu. a vie. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15/12/21 (formato electrónico) y 22/12/2021 (formato papel) en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 16/03/22. Presentación del Inf. Gral.: 04/05/22. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.916, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 22 de octubre de 2021. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrada.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MARCOS IGNACIO BARRIOS, argentino, DNI 30.087.113, nacido el 22/01/1983 en Campana, hijo de Rafael Barrios y de Emilia Liliانا Avaloni, con último conocido en calle Salguero N° 2640 de la Localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4641-2018, caratulada: "Barrios Marcos Ignacio, Velo Daiana Soledad, Villarruel Carlos Emilio s/Usurpación de Propiedad" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de noviembre de 2021. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Marcos Ignacio Barrios, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa N° 4641-2018 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Usurpación Propiedad en grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención, en causa N° 4641-2018. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 15 de noviembre de 2021.

nov. 18 v. nov. 25

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes sito en calle 27 N° 600 PB de Mercedes Bs. As., en los autos "Piccardo Juan Pedro c/Scolari Hector Eduardo y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. ME 9965/2013, cita a los Herederos de don OSCAR ENRIQUE SCOLARI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Colectora Acceso Oeste entre Puente Gualeguay y Puente Colastine del Partido de Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Cir.:V, Secc. U, Mza. 170, Parcela 12 a -con medidas y linderos según plano 046-0046-2013 y una superficie de 200.85 m2 - compuesto por la registralmente actual parcela 12 de la Mza. 170, Matrícula 6134 por edictos que se publicarán, por el término de diez días en el Boletín Oficial y el diario "Posta del Noroeste" de la ciudad de Lincoln (B) bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147, 341 y 681, C.P.C.). Mercedes, noviembre de 2021.

nov. 18 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Lelkes Débora Elena, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, sito en Almirante Brown Intersección Colón, Piso 1, Ciudad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 2021 se ha decretado la Quiebra de ALVAREZ GABRIEL, DNI 31.363.727, CUIT 20-31363727-2, con domicilio en calle Machado N° 996 primer piso, depto. N° 3, de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 9 de diciembre de 2021 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que durante los 10 días posteriores podrán proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es el contador Carlos Alberto Menéndez, con domicilio electrónico constituido 20044159032@cee.notificaciones, en donde deberán digitalizarse y presentarse las insinuaciones, las que deberán acompañarse en las actuaciones en original. El domicilio de atención para casos excepcionales es la calle De los Baqueanos 1898 de la localidad de Parque Leloir, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires partido de Morón, los días lunes a viernes en el horario de 12:00 a 15:00 horas con previo turno solicitado telefónicamente al 011-15-50061084 o al mail sindicocarlosmenendez@yahoo.com. El síndico deberá presentar los informes individual y general los días 14 de febrero de 2022 y 18 de marzo de 2022, respectivamente. La fallida y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes

del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. La fallida deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. Morón, noviembre de 2021.

nov. 19 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. LUCAS DORADO, causa N° 16993-1, seguida a Fernandez Gabriel Ariel por el delito de Robo Calificado, de la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 17 de Septiembre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese Incidente de Salidas Transitorias respecto del causante Fernandez Gabriel Ariel (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y cctds CPP), régimen abierto y modificación de cómputo de pena y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". "/// del Plata, 1° de noviembre de 2021. Autos y Vistos:... Asimismo y atento al tiempo transcurrido sin haberse recepcionado el oficio de notificación de la víctima Sr. Lucas Dorado, librese nuevo oficio a los mismos fines y efectos que el anterior". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

nov. 19 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - La OFICINA DE ARCHIVO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA, por disposición de la Sra. Fiscal General, Dra. Analía Duarte, hace saber que el día 24 del mes de noviembre de 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 719/18, de 8.870 INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS QUE se iniciaron entre los años 1998 y 2004 en este Departamento Judicial, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desglose, ser designado depositario voluntario de la causa o la revocación de la autorización de destrucción por verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer el derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso (Artículo 14 de la Resolución N° 764/11 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As.) y Art. 33 y 34 Instrucción General N° 88 de la Fiscalía General Departamental. El listado conteniendo las I.P.P a destruir se encuentra disponible para su consulta en la Oficina de Archivo de Necochea, sito en calle Avda. Diagonal San Martín N° 1141 de ésta ciudad. Necochea, 16 de septiembre de 2021. Crocitta Andrea, Auxiliar Letrado.

nov. 23 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1454-19, interno N° 2449 caratulada "Antequera Walter Ruben s/Amenazas Reiteradas -H1-; Desobediencia y Daño -H2-; Desobediencia -H3-; Desobediencia -H4-, Todos en Concurso Real Entre Sí (Art. 149 bis Primer Párrafo, Primera Parte, 239, 183 y 55 C.P.) a Tormey Noelia Milagros en Dolores", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ANTEQUERA WALTER RUBEN, titular del DNI N° 19.034.901, domiciliado en Vesubio y Aconcagua de Dolores la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 8 de noviembre de 2021. Autos y vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, Practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho". Fdo. Dra. Analía H. C. Pepi. Juez. "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Antequera Walter Ruben fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 24 de septiembre de 2021 a la pena de ocho (8) meses de prisión en suspenso con más el pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida. Dejo constancia que el condenado no estuvo en el marco de la presente privado de su libertad. Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el Artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 24 de septiembre de 2025. Tercero: Que los plazos contemplados en el Artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 24 de septiembre de 2029 y el día 24 de septiembre de 2031, respectivamente. Cuarto: Asimismo informo

que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Antequera Walter Ruben la suma de Pesos Ochocientos Ochenta Y Siete (\$887), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 8 de noviembre de 2021. Ines Lamacchia. Secretaria. "Dolores, 8 de noviembre de 2021. Autos y vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". Dra. Analía H. C. Pepi. Juez.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Azul, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Alvarez Mariana, Secretaria Única, a cargo del Dr. Santiago Ramón Nosedá, informa que en autos caratulados "Albanese Maria Daniela s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte. N° 66739), el día 18/05/2021, se dio trámite al Concurso Preventivo de doña Sra. ALBANESE MARIA DANIELA, con domicilio en calle Amado Diab N° 814 de Azul; Dispónese que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 21 de diciembre de 2021 (Art. 14 inc. 3° Ley citada). Síndico: Cr. Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en calle Olavarría N° 439 de Azul, domicilio electrónico:20101804470@cce.notificaciones, Tel. Cel. (wsp) 0221-154850407 ó 0221-154209605y correo: ehgilberto1052@gmail.com. En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución de la SCBA N° 480/20 autoriza el uso de herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos con el objeto de evitar el traslado de personas, entiendo conveniente que los pretensos acreedores, puedan enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato pdf. copia de la documentación respiratoria del pedido, a la casilla denunciada por el profesional. El informe de la Sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario o del Juzgado. La sindicatura deberá presentar, el informe individual del Art. 35 de la ley 24522 el día 09 de marzo de 2022, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del Art. 39 el día 20 de abril de 2022. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 15 días del mes de noviembre de 2021. El presente Edicto deberá publicarse en el Boletín Judicial, haciéndose saber esta resolución.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Maria Emma Prada, Secretaria unica, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@JUSbuenosaires.gov.ar, N° CP-6117-21 caratulada "Cardozo Andrea Gabriela s/Encubrimiento Simple en Concurso Real con Falsificación de Documento Público", en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a apellido y nombre: ANDREA GABRIELA CARDOZO con DNI N° 42.885.702, argentina, soltera, sin apodo, 20 años, estudios primario completo, empleada repositora en el Supermercado "Las Marías" en la localidad de Pilar, nacida el 14/08/2000 en la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, hija de Miriam Marcela Sarquíz y de Carlos Daniel Cardozo, domiciliada en Unamuno entre Roberto Coch y Argerich de la localidad de Del Viso, Partido de Pilar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, Toda vez que Cardozo Andrea Gabriela no ha sido habida en el domicilio fijado en el acta de excarcelación -ver actas de notificación de fecha 09 de septiembre y 21 de octubre del corriente- y tampoco corresponder el número de teléfono denunciado en autos por la mentada -tel:011-36263893- a un abonado en servicio, previo a resolver lo peticionado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio con fecha 08/11/21, intímese a la antes nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de disponer su Rebeldía y Comparendo Compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). (...) Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial, Art. 129 del CPP. Librese oficio a la Comisaria de la jurisdicción del domicilio denunciado por la encausada, haciendo saber al Titular que personal policial designado se constituya en el domicilio a fin de cumplir con la intimación supra dispuesta. Asimismo, se consignará en el oficio nuevamente todos los datos y teléfonos del Juzgado y de la Defensa para ser asistido técnicamente. Notifíquese". Fdo. Dra. Maria Emma Prada. Juez.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que el 22 de octubre de 2021, se ha decretado la Quiebra de MAGALI SOLEDAD FERNANDEZ, DNI N° 33.591.736, con domicilio en calle 69 N° 2367, de Los Hornos, de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, señalándose el 10 de febrero de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Mónica Irma Bazgan, de lunes a viernes de 10 hs. a 16 hs. en calle 56 N° 1484 de La Plata, telefono de contacto N° 1149487623 mail: mbazgan@hotmail.com. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se fija el 30 de marzo de 2022, para la presentación del informe individual; y el 12 de mayo de 2022, para la presentación del informe general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaria Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Diaz Aylén Magali s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-59282-2021, con fecha 3 de noviembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de AYLEN MAGALI DIAZ, (DNI 36.683.846), con domicilio en calle 7 N° 1971 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio físico en calle 6 N° 1197 de la Ciudad de La Plata y electrónico 20254762092@cce.notificaciones, teléfonos (0236) 4540594 y/o (0221) 15-463-1409, oficina abierta al público

los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 2 de febrero de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: guidobergaglio14@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (Art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563, Titular: Guido Bergaglio, DNI 36.575.046, CUIT N° 20-36575046-8, Condición tributaria: Monotributo; hasta el día 18 de febrero de 2022 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 28 de marzo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 13 de abril de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 16 de mayo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el día 17 de mayo de 2022 y el día 3 de junio de 2022 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 4 de julio de 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. Guadalupe Y. Velasco. Auxiliar Letrada.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a MACHIN DIAZ BRIAN DANIEL y VILCHES LUIS LEANDRO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-8181-17 (N° interno 6403) caratulada "Machin Diaz Brian Daniel y Vilches Luis Leandro s/Robo". "Banfield (...) Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) Citar a Braian Daniel Machin y Luis Leandro Vilches por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelría (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrado. Banfield, 17 de noviembre de 2021.

nov. 23 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Beatriz Vitagliano y Dra. Andrea Beatriz Fraschina, en los autos caratulados "MEZA CAROLINA ELIZABETH c/Montenegro Pablo Ezequiel s/Divorcio Unilateral", Expte. 7182/21, ordena: "Moreno, 05/11/2021... publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el Diario La Acción por el plazo de 2 (dos) días a fin anotar la sentencia dictada a fs. 22 (conforme Arts. 145, 146, y 147 del C.P.C y C)". Fdo. Dra. Ana Rita Di Laura. Juez de Familia. "Moreno, 28/11/2021... Autos y Vistos:... Estos autos caratulados "Meza Carolina Elisabet c/Montenegro Pablo Ezequiel s/Divorcio por Presentacion Unilateral" que tramitan por ante este Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez a mi cargo bajo el número de causa MG-7182-2021 de los registros de la Secretaría Única, venidos a mi público despacho en condiciones de dictar sentencia definitiva...S.S. Resuelve: I. Hacer lugar a la petición de divorcio y declarar disuelto por divorcio el vínculo matrimonial entre Carolina Elisabet Meza, (DNI 30.251.876) y Pablo Ezequiel Montenegro (DNI 30.677.654), cuya celebración ha sido efectuada en fecha 27 de noviembre de 2004 e inscripto, conforme surge del certificado de fs.2, en Acta 239 Tomo 2 del año 2004 del Registro Civil Delegación Barrio Parque Trujui, Partido de Moreno de la Provincia de Buenos Aires, Argentina (Arts. 423, 435, 437, 438 y 439 del C. C. y C.). II. Declarar extinguido el régimen de comunidad de bienes gananciales con efecto retroactivo al día 2 de octubre de 2021, conforme lo establece el Art. 480 y cc del CCCCN. III. Las costas se imponen por su orden (Art. 73 y ccs. CPCCBA). IV. Regular los honorarios profesionales de la Dra. Valladares María Alejandra (T° XV F° 141 CASM CUIT N° 23-18398350-4) por la labor y tareas por ellas realizadas en autos, merituando que no existen motivos que permitan apartarse del mínimo previsto por la norma en el presente proceso, encontrándose cumplidas las etapas procesales para llegar al resultado obtenido sin que existan particularidades o circunstancias que ameriten una regulación mayor a la referida, en la suma equivalente a 40 JUS (Cuarenta Jus) por el Divorcio, en todos los casos ajustados a derecho con más los aportes y contribuciones de ley (conf. Arts. 9 I 1 a), 15, 16 y ccs. de la Ley 14967 y art. 1255 CCCN). V. Regístrese y Notifíquese a los domicilios 23183983504@notificaciones.scba.gov.ar.". Fdo. Dra. Ana Rita Di Laura. Jueza de Familia. Secretaría. Moreno, 06/11/2021.

nov. 24 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a los Herederos de la Sra. ELDA PECCI y a todos quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles designados catastralmente como: Circ.: I, Sec.: B, Qta.: 91 u, Parc.: 1, lote: 48, Inscripción de dominio: F° 491/61 y F° 21/63 c/r a la d.h 14196/74; Circ.: II, Sec.: B, Qta.: 91 u, Parc.: 2, lote: 49, Inscripción de dominio: F° 491/61 y F° 21/63 c/r a la d.h 14196/74; Circ.: II, Sec.: B, Qta.: 91 u, Parc.: 3, lote: 78, Inscripción de dominio: F° 491/61 y F° 21/63 c/r a la d.h 14196/74; y Circ.: II, Sec.: B, Qta.: 91 u, Parc.: 4, lote: 79, Inscripción de dominio: F° 491/61 y F° 21/63 c/r a la d.h 14196/74; todos del partido de Arrecifes (010); para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, y contestar la demanda, en autos: "Litardo, Marianella y Otros c/Pecci, Elda s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 28310. San Nicolás, noviembre de 2021.

nov. 24 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín (B), sito en calle Alvarez Rodríguez N° 81 de Junín (B), cita y emplaza a Sucesores de NONINI MARIO OSCAR, y/o sus descendientes, para que dentro del término de 13 días comparezcan a contestar demanda y a estar a derecho en los autos "Rubino Ramiro c/Sucesores de Nonini, Mario Oscar s/Cumplimiento de Contratos Civiles y Comerciales", (Expte. JU-3127-2014), bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso (Art.

341 del C.P.C.). Junín (B), 17 de noviembre de 2021.

nov. 24 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita por el plazo de diez días a AFISA COMPANÍA FINANCIERA S.A. o AFISA SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA y/o quien se considere con derecho, para que se presenten hacer valer sus derechos en la actuaciones: "Lascano Rodolfo Martin y Otro/a c/Afisa Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial Indust. s/Prescripción Adquisitiva Larga", -AV-9486-2020, en relación al inmueble ubicado en calle Av. Mitre N° 611 piso 14 dto. C entre Beruti y España, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son Matrícula 1238 UF 93 Circunscripción 2 Sección b Manzana 0004 Parcela 14-C Subparcela 93. Partida Inmobiliaria número 004-080896-5, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Avellaneda, 18 de noviembre de 2021. Valeria Gangi. Secretaria.

nov. 24 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza a herederos y acreedores de MAZZARDI DE PASCUAL TERESA MARIA y PASCUAL LUIS y/o quienes se consideren con derecho a los inmuebles motivo de las presentes actuaciones Matrículas (55) 200.773 y (55) 200.774 para que dentro del término de diez días comparezcan a estas actuaciones a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 681 del C.P.C). María Cecilia Tanco. Jueza. La Plata, 19 de octubre de 2021.

nov. 24 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cynthia Irina Di Perna, sito en la calle Jujuy esquina Colombia 1° Piso de la Ciudad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Escobar Noah Francisco s/Abrigo", (Expte. LM30969-2020), a los fines de notificar a la Sra. ANABEL LOURDES ESCOBAR la siguiente providencia: "San Justo, 10 de noviembre de 2021... a los fines dispuestos por el Artículo 12 de la Ley 14.528, su dec. regl. 445/13 y Art. 609 inc. b) CCCN, cítese a la progenitora del niño Escobar Noah Francisco, Sra. Anabel Lourdes Escobar, para que comparezca dentro de los tres (3) días de notificada, en el horario de 8 a 12 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial (Defensoría de La Matanza para consultas por primera vez: correo electrónico: defcivil.lm@mpba.gov.ar.). Notifíquese junto con la Resolución de fecha 14/12/202, a tal fin procédase al libramiento de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario N.C.O. (Ocampo 3228, San Justo). Quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría de Incapaces (conf. arg. Art. 34 inc. 5 CPCC)". Fdo. Lidia Beatriz Testa. Jueza. Otro: "San Justo, 14 de diciembre de 2020: Resuelvo: 1.- Declarar legalmente admisible la Medida de Abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Matanza en relación al menor N.N. o Escobar Noah Francisco, sin DNI, hijo de la Sra. Escobar Anabel Lourdes cuyo DNI sería 39.562.690, por cumplir con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y su modificatoria 14537". Fdo. Ruben Dario Alfano. Juez.

nov. 24 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita emplaza a IGNACIO FRANCISCO ANGEL DOMINGUEZ, DNI 10.470.290 (hijo de Alfonso Hermenegildo Domínguez y Patricia Magdalena Domínguez), y quienes resulten ser sus co-herederos, y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble con frente a la calle San Mauro Castelveve Nro. 1870 (ex-calle Santiago Valerga N° 938/944 y a su vez ex-calle 318), entre la avenida La Plata y la calle Husares de la ciudad de Quilmes), individualizado catastralmente como: Circ. III, Secc. B, Manz. 95, Parc. 22, del Partido de Quilmes (86), Partida Inmobiliaria 086-134158-5, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en las actuaciones y contesten la demanda conforme lo dispuesto por los Arts. 354 y 484 del C.P.C., bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 147, 341 y 681 del Cód. cit.). Mar del Plata, a la fecha que surge del sistema informático. Sergio Farrulla. Secretario.

nov. 24 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Salvador, Dr. Ricardo A. Larrocca, Secretaria a cargo del Dr. Arturo H. Mc Loughlin, cita por tres (3) días MARÍA ROSA MARCHESE, DNI N° 14.108.991, CUIT N° 27-1410899-4, para que comparezca a tomar intervención en autos caratulados "Gamarra Juan Domingo y Otros c/Blancamar Srly/o María Rosa Marchese y/o Victor Hugo Rajoy s/Ejecución de Sentencia y Honorarios", (Expte. N° 4224/L), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Se hace constar que la publicación goza de beneficio de gratuidad (Art. 20 LCT y Art. 17 CPL). Como recaudo, se transcribe, en su parte pertinente, la resolución que así lo ordena: "San Salvador, 20 de septiembre de 2021. Visto...Resuelvo: 1... 2... en consecuencia, citar a la codemandada María Rosa Marchese de la localidad de Glew, provincia de Buenos Aires, mediante la publicación de edicto por dos días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la provincia de Entre Ríos para que comparezca a juicio en el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Hágase constar que la publicación edictal goza de beneficio de gratuidad (Art. 20 LCT y Art. 17 CPL), 3. Notifíquese (SNE)". Fdo.: Ricardo A. Larrocca. Juez Civil, Comercial y del Trabajo. San Salvador, Entre Ríos, 26 de octubre de 2021.

nov. 24 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6, Secretaría Única de La Plata, ubicado en calle 10 N° 763 e/10 y 11 de la localidad de La Plata, a cargo de la Dra. María del Rosario Rocca, en autos caratulados "Sibestrelli Marcelo Sebastian c/Miranda Juan Carlos s/Divorcio Contradictorio", (N° Causa: LP-40740-2013), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a JUAN CARLOS MIRANDA, para que en el término de cinco días comparezca a ejercer sus derechos. En caso de incomparecencia se le designará Defensor de Pobres y Ausentes. A cuyo fin se transcriben los siguientes autos: "La

Plata, 23 de noviembre de 2018... Fundándose la presentación de fs. 19 de conformidad con lo normado por el Art. 437 del C.C. y C., póngase en conocimiento de la contraria la petición de divorcio planteada. De la propuesta reguladora de fs. 23, traslado a Juan Carlos Miranda por el plazo de cinco días, haciéndole saber que de oponerse o plantear su disconformidad parcial, la cuestión transitará la etapa que contemplan los Arts. 832 y ss CPCC a los fines de que las partes intenten la autocomposición (arg. párrafo 3ro. y 5to. Art. 438 en conjunción armónica con el inc. a) in fine del Art. 706 CCCN y Arts. 120, 135, 150, 338 CPCC) y en caso de guardar silencio importará la aceptación de la misma y su correspondiente aprobación, sin perjuicio de las facultades conferidas por el Art. 438 del CC y C....". Dra. María del Rosario Rocca. Juez; y "La Plata, de octubre de 2021. Publíquense edictos en el término de dos días en el Boletín Oficial, citando a Miranda Juan Carlos a ejercer sus derechos en el término de cinco días (Art. 145, 146, 147 y 341 del C. Proc.), quedando a cargo del interesado la confección de los mismos". Dra. María del Rosario Rocca. Jueza.

nov. 24 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Judicial San Martín; Notifica a GASTON MIGUEL OJEDA, DNI N° 25.539.889 que con fecha 11 de septiembre de 2018 ha sido declarado Rebelde en los autos caratulados: "Pignataro Mariano Alberto c/Quiroz Gerardo Abraham y Otros s/Daños y Perjuicios", (expte. 61.097). Gral. San Martín, 21 de octubre de 2021.

nov. 24 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, 1° piso de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones en "Expte. N° 98763/2020 Rios Daniela Noemi c/Vera Matias Ezequiel s/Privación de la Responsabilidad Parental y Supresión del Apellido Paterno" cita al Sr. MATIAS EZEQUIEL VERA, DNI N° 37.252.751, a que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes en la forma y fines establecidos por el Art. 146 y 147 del CPCCVFV. Posadas, de 2021. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez.

nov. 24 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, de titularidad del Juez Graziabile Dario Jorge, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Susana Guzmán, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba 34, piso Cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Patrón Aldo Martín c/Marconi Bruno s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. Alquileres, etc.)", (Expte. N°54324), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza al señor BRUNO MARCONI para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. (Arts. 145, 341 y concs., CPCC).

nov. 24 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Presidencia a cargo del Dr. Gustavo Francisco Ginocchio, Secretaría Única a mi cargo, sita en la calle Garibaldi N° 430 de la misma ciudad, notifica a MARCHESSINI JUAN RODOLFO, que en los autos caratulados: "Marchessini Juan Rodolfo c/Gomez Patricia Noemi s/Accidente In-Itinere", (Expte. N° 8047), con fecha 17 de noviembre de 2021 se dispuso: "Atento las constancias de autos, no habiéndose presentado la parte actora Marchessini Juan Rodolfo por si o por nuevo apoderado conforme lo ordenado en la providencia dictada el 18/08/2021 no obstante encontrarse debidamente notificado con el escrito obrante afs. 185; haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto, declárase al mencionado Rebelde y hágasele saber que las sucesivas resoluciones se tendrán notificadas por ministerio de la ley (Arts. 63 ley 11.653; 41, 42 59, 60, 133 y cctes. del C.P.C.C.). Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el Diario el Sol". Matias Barreiro. Auxiliar Letrado.

nov. 24 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 de dicha ciudad, en los autos caratulados: "Carollo Romina Viviana c/Ferreira Antonio s/Usucapión", (Expte. N° 4184), notifica, cita y emplaza a los Herederos y/o Sucesores de la Sra. ELVIRA FERRERIA, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso, sito en calle J. M Estrada N° 28 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, Nomenclatura: Circ. 02, Secc. H, Manzana 68, Parcela 16 B, cuenta 031679-6 por el término de diez (10) días, para que tomen intervención en autos para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento en caso contrario de nombrársele Defensor de Ausentes en turno (conf. Art. 161, 341 y 681 del CPCC). La Plata, noviembre de 2021.

nov. 24 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados: "Gorostiaga Enrique Claudio y Cottet Silvana c/Acevedo Raul s/Usucapión", El Juzgado de Paz de San Miguel del Monte, Secretaría Única, ordena publíquense edictos por dos días en el Boletín Judicial, citando y emplazando a RAÚL ACEVEDO, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación a los bienes objeto de la presente litis. El inmueble de referencia se encuentra ubicado San Miguel del Monte y designado catastralmente como Circ. I, Sec. C, Ch. 128, parce. 6a. mat. 073-358. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Preves Marisa Lujan. Juez.

nov. 24 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de la localidad de Médanos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a FEDERICO GUILLERMO BARRAGAN y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble con N.C.: Circ.: XIV; Secc.: G (Rural); Mza.: 84; Par.: 1 (según plano que pretende prescribir Parcela 1a, y según parcela de origen es Parcela 1.796r conformada por las Parcelas 1.796m y 1.796p); Partida 20.760; Matrícula 4.229 del Partido de Villarino (111), para que dentro del término de catorce días se presente a contestar la demanda, en los autos: "Rossi, German Pablo c/Barragan, Federico Guillermo y Otros s/Usucapión", (Expte. N° 10.052/16), bajo apercibimiento de que si no lo hace dentro del plazo fijado, contado desde la última publicación, se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente. Médanos, julio de 2021. Dr. Rubén Matías De Bellis. Secretario.

nov. 24 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a LUNA JONATHAN EZEQUIEL, DNI N° , para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-846-2020-7549, "Luna Jonathan Ezequiel s/Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la Autoridad Policial y lo informado por la actuario, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Luna Jonathan Ezequiel bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Marchio Santiago Luis. Juez. Secretaría, noviembre de 2021.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a LEMOS HORACIO HERNAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 03-2930-21 (RI 9354/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas, Robo, Privación Ilegal de la Libertad, Lesiones Leves Calificadas, Daños transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial en fecha 5/11/2021 dispóngase la citación por edictos del encausado Lemos Horacio Hernan, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 03-2930-21, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, Robo, Privación Ilegal de la Libertad, Lesiones Leves Calificadas, Daños, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 17/11/2021. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MATÍAS EMILIO PINESCHI, apodado "El Largo" de 31 años de edad años de edad, de estado civil soltero, de ocupación y/o profesión peón rural de nacionalidad argentina nacido el día 26 de marzo de 1984, del resolutorio abajo transcripto, recaído con fecha 03/05/2021 en causa N° ME-250-2016 (5962), "Pineschi, Matias Emilio s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, Tenencia de Arma de Guerra (Uso Civil Condicional) en Concurso Real"; "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado con fecha 24 de agosto de 2017, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver informe de Reincidencia del día 2 de agosto de 2020) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge del informe recibido el 5 de febrero de 2021. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver escrito que antecede). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Pineschi Matias Emilio en orden a los delitos de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, Tenencia de Arma de Guerra (uso Civil Condicional) En Concurso Real, y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser Destruído. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Natalia Soledad Martin Auxiliar Letrado. Mercedes, 23 de noviembre de 2021.

nov. 24 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-22048-20 caratulada "Jofre Geronimo Martín (I) s/Robo Calificado", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don GERÓNIMO MARTÍN JOFE, titular del DNI 27.517.036, con último domicilio en calle Panama N° 611 de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, a los fines de notificarlo de la siguiente resolución de noviembre de 2021; por la Sala Segunda de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental, por cuanto resolvió: "I. Declarar admisible el recurso interpuesto por la defensa de conformidad con los motivos expuestos oportunamente (Arts. 421, 433, 439, 441 y 442 del C.P.P.). II. Confirmar la resolución de fecha 13 de octubre de 2.021 en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del Gerónimo Martín Jofre". Fdo. Dres. Luis Alejandro Gil Juliani. Alejandro Cascio. Jueces de Cámara. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 15 de noviembre de 2021: Por recibido las actuaciones que anteceden tómesese conocimiento de lo resuelto por la Alzada, por cuanto decidió declarar admisible el recurso interpuesto por la defensa de conformidad con los motivos expuestos y confirmar la resolución de fecha 13 de octubre de 2021 en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del Gerónimo Martín Jofre. Asimismo téngase presente las actuaciones remitidas por la Sala Segunda de la Excma. Cámara del Fuero, de las cuales emerge que el aludido Jofre no reside en la calle Panama N° 911 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, siendo que la persona que reside en esa vivienda quien fuera identificada como Pablo Redondo, refirió desconocer el paradero del mencionado Jofre. En virtud de lo expuesto precedentemente, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, librese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Panama N° 911 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes con el fin de notificarlo personalmente de los autos mencionados anteriormente". Fdo. Dr. Juan José Anglese. Juez de Garantías. Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez subrogante Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a WALTER ABEL GODOY, con

último domicilio en real en la calle Entre Ríos 1441 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en las causas 5205 y 5215, que se le siguen por los delitos de Robo en grado de Tva. y Hurto respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 11 de noviembre de 2021: En atención al informe policial obrante a fs. 94, y habiéndose compulsado el Sistema Informático del Ministerio Público, como así también el Registro Único de las Personas, la Mesa de Entradas Virtual de la S.C.J.B.A. y el Registro Nacional de las Personas, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Walter Abel Godoy, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)." Fdo. Dra. Julieta Berlingieri. Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler. Secretario.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 2 de la ciudad de Mar del Plata, a cargo del Dr. Juan Sebastian Galarreta, notifica a los Sres. MARTÍN GUSTAVO CORDEIRO, GABRIELA ANDREA CARUSO, RICARDO FABIÁN FERNÁNDEZ, MARCELA NORA PIZZOGLIO, JULIETA LETICIA MERLO, NATALIA CECILIA ALFONSI, MARÍA NATALIA SORIA, RICARDO OSVALDO MOHAMED, ELISA BEATRIZ FERRARA, ARIEL FERNANDO AVILES, KARINA LILIAN GRECO, MARÍA LAURA RIPODAS, MAXIMILIANO EZEQUIEL CORREA, CECILIA BASTIDA, GUILLERMO ARIEL SÁNCHEZ, CRISTIAN MANUEL ASTIZ, MARÍA JIMENA ISLAS, MARCELO CARLOS CASARTELLI, IRENE JULIA RODRÍGUEZ, FRANCO MANUEL DE CASTRO, MARÍA ANTONELLA ARTINO, MATÍAS SÁNCHEZ, LORENA VILLAVERDE, CRISTIAN ARIEL MARTORELLA, AGUSTÍN JESÚS CARRIÓ, AGUSTÍN ALBERTO LUNA, LUCÍA GRACIELA MORO, GUILLERMO ROBERTO RENZI SAD, JOSÉ GONZÁLEZ, LUCAS GASTÓN LEDESMA, JOSÉ MARÍA GÓMEZ, CECILIA ELIZABETH CROSA, RAFAEL ESTEBAN FERNANDEZ, PAOLA LORENA FARAONE, DAMIÁN ENRIQUE SCHLOTTAUER, GABRIELA EDITH MARTÍNEZ, RODRIGO ALEJANDRO RÍO, SANDRA MARÍA GÓMEZ, CLAUDIA BLANCA BELTRÁN, JAVIER MATÍAS ZUAZO, ROCÍO SAUBIDET, MARIANA PAULINA LÓPEZ, LAURA CAROLINA ALONSO, FLORENCIA LEONARDI, ANDRÉS JAVIER RÍOS, CARLOS ALFREDO PETRACCA, PABLO MARTÍN LEUPOLD, NATALIA YAMILA RAMOS, BETIANA MARINE MELJOR, LUIS GABRIEL NASSO, MAXIMILIANO MARTÍN DÍAZ, PATRICIA RAQUEL GARÓFALO, CARLOS DAVID SAUBIETTE, WALTER EZEQUIEL SEMI, LAURA VARELA, JOSÉ MARÍA DÍAZ, ROCÍO BELÉN GATTI, BRUNO ARIEL RUBIO, GUSTAVO GABRIEL TURSA, CARINA VIVIANA GIFFONE, RODOLFO PEDRO CALVANO, BRENDA MARÍA SORIA, EDGARDO JESÚS GALLO, NATALIA FERRECCIO, HÉCTOR GASTÓN CENTURIÓN, NUNO ROBERTO GÓMEZ CRISTOVAO Y MARÍA GUADALUPE HUERGO que en la causa N° 7447-2, caratulada "Aquino Pablo Augusto s/Salidas Transitorias y Régimen Abierto", se ha dictado el auto que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 12 de noviembre de 2021. Atento no contar con los domicilios de las víctimas de autos, ordénase la notificación por edictos del auto de fecha 3 de agosto de 2021 mediante la publicación en el Boletín Oficial. Líbrese oficio". Fdo. Juan Sebastian Galarreta. Juez de Ejecución Penal. "Mar del Plata, 3 de agosto de 2021. 1. Con la presentación que antecede fórmese incidente de Régimen Abierto y Salidas Transitorias respecto del condenado Aquino Pablo Augusto (Arts. 100, 119, 146 y ccdtes. ley 12.256, 25, 211, 338, 498 y cctds CPP) y déjase constancia en los registros de Secretaría. 2. Líbrese oficio al Sr. Jefe de la Unidad Penal donde se encuentra alojado el mencionado detenido, y por su intermedio a las autoridades que correspondan, requiriendo la remisión de la siguiente información: a) Calificación de conducta y concepto, con su gráfico de evolución correspondiente; b) Sanciones disciplinarias impuestas firmes (sin recurso pendiente de resolución); c) Trato con los demás internos y el personal del servicio penitenciario; d) Visitas recibidas detallando su carácter y frecuencia; e) Programas de capacitación laboral, si se encuentra incluido en alguno; f) Legajo educativo, que deberá contener la información de su historial educativo (Art. 31 modif. por Ley 14.296). g) Socio-ambiental, tomando como referencia el domicilio donde residiría el nombrado en caso de otorgamiento del nuevo régimen; h) Psicológico, con mención expresa de tratamientos ofrecidos y/o suministrados, y modalidad, acompañando los respectivos protocolos, la relación sucinta de las entrevistas y los resultados de los test y demás exámenes realizados (Art. 4 Resol. N° 2 de a Subsecretaría de Política Criminal, 28/04/2010); i) Médico, detallando estado psicofísico en general, con indicación de alguna patología en particular, si la tuviere. j) Y, por último, deberá remitirse el dictamen de la Junta de Clasificación (Art. 105 de la Ley 12.256). 3. Asimismo, notifíquese a las víctimas de autos el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima", (Arts. 15 y ccdts. de la ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccdts. de la ley 14442). Líbrese oficio. 4. Recepcionados que sean los informes antes ordenados, pase a despacho para proveer". Juan Sebastián Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a ARCE CARLOS JONATHAN, poseedor del DNI N° 38.165.912, nacido el 13 de abril de 1994 en Capital Federal, hijo de Juan Carlos y de Vanucci Dora Mabel; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N 07-02-23074-19 (registro interno N° 9030) caratulada "Arce Carlos Jonathan s/Tenencia Simple de Estupefacientes", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 17 de noviembre de 2021. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a PEREIRA JULIO CESAR, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI N° 30.313.978, hijo de Chamorro Monica, y de Pereira Ramon, último domicilio sito en real: Calle Paso y Ruchieri N° 17 piso 3 - sin especificar 649, 3 de Febrero, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -6646-, causa registro interno N° 6646, seguida a Pereira Julio Cesar, en orden al delito de hurto cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 17 de noviembre de 2021. Por recibido y agregado que sea el informe que antecede, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Pereira Julio César ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese al incuso librandose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Pereira Julio César por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. En igual fecha se cumplió. Conste". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GONZALEZ ABRAHAM KHALIL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI N° 37.205.734, hijo de Marta Gladys Gonzalez y de Abraham Antonio Velazquez, instruido, último domicilio sito en Mazzini N° 426 de la localidad de Glew, Partida de Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -6464-, causa registro interno N° 6464, seguida a Gonzalez Abraham Khalil, en orden al delito de Coaccion, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 18 de noviembre de 2021. Atento que el incuso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, como así tampoco en el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral, cítese a Gonzalez Abraham Khalil por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Fecho, previo a declarar su rebeldía y a los efectos de no vulnerar la garantía de defensa en juicio, córrase traslado a la Defensa Oficial a fin de que se expida al respecto. Sirva este proveído de atenta nota de envío". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a NURY INÉS ALVARADO IZQUIERDO, y RINCON LINARES GERMÁN LEONARDO el marco de la causa causa N° 07-01-5381-11 (N° interno 4291) de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), seguida a los nombrados en orden al delito de Hurto, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield... Y Vistos: Esta causa N° 07-01-5381-11 (N° interno 4291) del registro de este Juzgado y N° 2815-2011 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Alvarado Izquierdo Nury Inés y Rincon Linares Germán Leonardo s/Hurto" y Considerando:... Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía de los imputados Alvarado Izquierdo Nury Inés y Rincon Linares Germán Leonardo (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto de los encartados Alvarado Izquierdo Nury Inés y Rincon Linares Germán Leonardo, en la presente causa N° 07-01-5381-11 (N° interno 4291) que se le sigue en orden al delito de Hurto, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer a los nicsados Nury Inés Alvarado Izquierdo, titular de DNI N° Pte.51668903, de nacionalidad colombiana, soltera, nacido el día 20 de marzo de 1961, en Bogotá, estilista, hijo de Hernando Alvarado y de María Inés Izquierdo, domiciliado en calle Pedro Echague N° 1357, Capital Federal, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2220031, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.333.290 y Germán Leonardo Rincon Linares, titular de DNI N° Pte. 79.638.759, de nacionalidad colombiana, soltero, nacido el día 13 de marzo de 1973, en Bogotá, comerciante, hijo de Germán Rincon y de Margarita Linares, domiciliado en calle Pedro Echague N° 1357, Capital Federal, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2220047, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad Provincial bajo el N° 1.333.289, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrado. Banfield, 18 de noviembre de 2021.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MORA RICARDO GABRIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 1-3605-21 (Registro Interno 9291/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificada, Violación de Domicilio y Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I... II. Previo a resolver lo peticionado por la parte y visto lo requerido por la Defensa, atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 13/10/21 y 26/10/21 por la Comisaría 2º de Ezeiza como así también lo informado en fecha 04/11/21 por la Comisaría 7º de Lomas de Zamora respecto de los domicilios surgentes del encartado de autos en los cuales no ha sido habido y atento el informe actuarial de fecha 25/10/2021 respecto del abonado surgente en autos, mediante el cual no ha podido contactarse al imputado, dispóngase la citación por edictos del encausado Mora Ricardo Gabriel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 1-3605-21 (Reg. Interno 9291/4), seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada, Hurto y Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata

Detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 18/11/21. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ANDRADE HECTOR DANIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 4-9199-20 (RI 8911/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I... II. Visto lo peticionado por la Defensa en fecha 12/11/21, teniendo en cuenta el informe elevado en fecha 26/10/21 por el Patronato de Liberados, dando cuenta que el Sr. Andrade no ha cumplido con las obligaciones impuestas en autos el pasado 08/04/21, al momento de concedérsele el instituto de suspensión de juicio a prueba por un (1) año y lo informado por la División Barrio 31 de CABA en fecha 26/10/21, dando cuenta que el encartado no reside mas en el domicilio oportunamente constituido en autos dispóngase la citación por edictos del encausado Andrade Hector Daniel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 4-9199-20, Reg. Interno 8911/4 seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 18/11/21. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

nov. 24 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica ALICIA LEONOR LESPERA en causa Nro. 16747-2 la Resolución que a continuación de transcribe: "m/// del Plata, 18 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, no habiendo podido notificar a una de las víctimas de autos, librese edicto electrónico a los fines de cumplir con tal fin y hacer saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 24 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Las Heras, a cargo de la Dra. Paola Specogna, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Av. Villamayor N° 157, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Corletta, Jesica Daniela c/Gomez, Daniel Horacio s/Divorcio Unilateral", (Expte. N°6319), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a GOMEZ DANIEL HORACIO para que en el término de cinco días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra. General Las Heras, 19 de noviembre de 2021.

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín (B), sito en calle de 25 de Mayo N° 172 de Junín (B), cita por 10 días, con la ampliación que corresponda a razón de un día cada 200 km o fracción que no baje de 100 km. de acuerdo a la distancia que exista con el asiento del Tribunal citador (Art. 158 C.P.C.), al Sr. CARLOS FABIAN RAVAZZANO, DNI N° 23.925.546, para que se presente en autos caratulados: "Olocco Carolina c/Induspol Aislaciones S.R.L. s/Despido", (Expte. N° 37493), a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 145 y cc C.P.C.). Junín, noviembre de 2021.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Culacciatti Walter Alberto y Otros c/Bengochea Lorenzo y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva Vicenal

(Usucapión)", Expte. 11214, cita y emplaza por diez (10) días a BENGOCHEA LORENZO, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la localidad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente: Circ. 1, Secc. C, Qta. 184, Manz. 184 f, Parc. 3, Inscripto ante el Reg. de la Prop. Inmueble de Bs. As. con Matrícula 695 (089); Pda. Inmob. 089-001294-9; a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, 18/11/2021.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - Se cita y emplaza por dos días al Sr. LAMANA MARCOS, DNI 31.530.638, para que comparezca ante el Juzgado de Familia N° 2 Mercedes (B) en autos caratulados "Cazcarra Mercedes Rita s/Cambio de nombre", Expt N° 12203, bajo apercibimiento, de que si no comparece se designará un Defensor Oficial para que lo represente en Juicio. Mercedes, 26 de abril de 2021 "...dado que la presente acción tiene por objeto la supresión del apellido paterno de los menores, pudiendo ello afectar derechos del progenitor, córrase traslado de la demanda incoada al citado por el término de 5 días (Conf. Art. 70 del CCCN y 496 inc. 2 del CPCC). Notifíquese debiendo observarse para ello lo dispuesto en los Arts. 139, 338 del CPCC, 187 y ccs. Ac. SCBA 3397/2008". María Rosana Brandoni. Juez. Mercedes, octubre 6 de 2021.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto del Departamento Judicial de Junín, sito en calle San Martín y Gowland, de la ciudad de General Pinto, a cargo del Dr. Javier E. Saenz, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernán Córdoba, cita y emplaza por diez días a estar a derecho en los autos "Luciani Juan Carlos c/Perez Francisca s/Usucapión", Expte. N° 12.103/2021, a la demandada en autos, la Sra. FRANCISCA PEREZ y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos: Parte de la Quinta 66 y cuyas medidas son: 35,00 m de frente, por 50.00 m de fondo. Linda, al Sur con vías del FFCC; Al Este c/m con la qta. 67; al Norte c/m con la qta. 59 y al Oeste con parte de la qta. 66; con una superficie total de 1.750,00 m2; Nomenclatura Catastral: Circ.1, Sec. B, Quinta 66. Partida Inmobiliaria: 3425, Inscripto el Dominio bajo el N° 63138 F° 119 - Año: 1932 - General Pinto, con la prevención de que si no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que los represente (Art. 145, 146, 147, 341, 681 CPC). General Pinto, 10 de noviembre de 2021.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, en autos caratulados "Michelini Jose Maria c/Herederos de Renzella Saul Sirilo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (InfoRec 958)", Expte. 4639, cita y emplaza por diez días a los Herederos de CLELIA LUISA RENZELLA y LUISA MERCEDES MENGARELLI para que tomen la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Asimismo, se cita en igual término a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la Ciudad de Roque Pérez, designado catastralmente como: Cir. II; Secc. A; Mza. 13; Parcela 10; Partida Inmobiliaria Nro. 5.904 e inscripto su dominio en la matrícula 7653, de la Ciudad de Roque Pérez (091), con una superficie conforme título de 862.65 m2 NC conforme plano de mensura N° 091-018-2017.- Circ. II; Secc. A; Mza. 13; Parcela 10-a.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, en los autos caratulados: "Barros Jorge Alberto c/Salerno Pascual s/Prescripción Adquisitiva", Expte. TL-2835-2020, cita y emplaza a SALERNO PASCUAL o sus herederos, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble objeto de este juicio (ubicado en la Planta Urbana, en la Localidad de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., Carmen Granada N° 230; siendo su Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: B; Manzana: 51, Parcela: 19. Pda. 8853. Superficie Total de (381 mts, 25 dms. cdos.) Partido 107, Matrícula 16804 y según inscripción dominial esta empadronada bajo la aprobación, municipal Inscripto en Exp. Letra "B" N° 117. Año 1972, advirtiendo al citado que si vencido el plazo de los edictos no compareciera, se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147 y 341 cód. proc.). Trenque Lauquen, noviembre de 2021.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María del Carmen Angelini, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico G. G. Erbe, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, Piso 2º, de la Ciudad y Partido de Gral. San Martín, en los autos caratulados: "Moreira Alicia Graciela c/Fessi de Farina Angela Magdalena s/Prescripción Adquisitiva", (SM-14693-2021/95869), cita y emplaza a Eventuales Herederos de la Sra. ANGELA MAGDALENA FESSI y a todo aquel que se considere con derechos sobre los bienes objeto de autos sito en la calle Maipú N° 4151/4153 de la localidad de Ciudadela partido de Tres de Febrero nombrado catastralmente como: Circunscripción VI - Sección E - Manzana 79 A - parcela 13, Subp. 1 (Matrícula 17972/I) y Circunscripción VI - Sección E - Manzana 79 A - parcela 13, Subp. A (Matrícula 17972/A), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Gral. San Martín, 19 de noviembre de 2021. Dra. Andrea Lourdes Cendón. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2, San Martín.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Esteban Félix García Martínez, Secretaría a cargo de la Dra. Giselle Domínguez Eres, notifica y emplaza por el plazo de 5 (cinco) días a NESTOR SORIA a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en los autos caratulados "Soria Ludmila Morena Ayles y Otros s/Abrigo", LZ-36844-2019. "Lomas de Zamora 19 de noviembre de 2021... Conforme lo solicitado y atento el informe recibido por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de Lomas de Zamora, donde se concluye que deberá decretarse el Estado de Adoptabilidad de las niñas, convóquese a Nestor Soria (progenitor de las niñas) a la audiencia del día 16 de diciembre de 2021 a las 11:00 hs. la cual se desarrollará por ante este Juzgado, debiendo concurrir con DNI, debido patrocinio letrado y estar a derecho cumpliendo los requisitos dispuestos por los Arts. 56, 118 y ccdtes. del CPCC, y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán

válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tener por constituido su domicilio legal en los Estrados del Juzgado (Art. 40, 41 y ccdtes. del CPCC). Hágase saber que en caso de no contar con los recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo que deberán dirigirse con carácter previo a la audiencia a las Unidades de Defensa Civil, sitas en Alem 1371 de Banfield. Asimismo, hágase saber al requerido que en caso de ausencia injustificada se podrá declarar la situación de Adoptabilidad de las niñas Priscila, Ludmila y Gady's (Art. 12 Ley 14528). Ante el desconocimiento del domicilio donde reside Nestor Soria, Notifíquese, publíquese edictos en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Union" por el plazo de 2 (dos) días, emplazándolo por el plazo de 5 (cinco) días bajo apercibimiento de tenerlo por consentido (conf. Arts. 145, 146, y 147 del CPCC). No obstante, y dado que concurriría con habitualidad al domicilio sito en Guaminí 2086 Ingeniero Budge Lomas líbrese oficio a la Comisaría que corresponda a efectos de que proceda a anotar al nombrado de la audiencia dispuesta. Respecto de la citación a la familia ampliada de las niñas, considerando lo relevado por el Servicio Local en su último informe en el sentido que tanto Graciela Soledad Soria, Hugo Soria y Monica Mabel German han manifestado no poder hacerse cargo de las niñas, aclare la Magistrada Tutelar si considera necesaria su comparecencia. Notifíquese a la letrada especialista en Niñez (Ac. 4039 SCBA). Pasen los autos en vista de la Asesoría interviniente a fin de notificar la audiencia designada precedentemente, debiendo personal de la mencionada dependencia presentarse en la misma. Asimismo, haciendo lugar a lo requerido, líbrese oficio al Hogar María Inmaculada Concepción a los efectos que remitan informe completo y actualizado acerca del trabajo desplegado en relación a las niñas Soria, en el que se detalle tratamiento psicológico implementado y evolución del mismo. Por último, con las resultas de la citación y el oficio supra ordenado se proveerá respecto de la fijación de una nueva audiencia en los términos del Art. 12 de la CDN y Art. 707 del CCyCN.". Fdo: Esteban Félix García Martínez. Juez. Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2019. Daniela Díaz. Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por seis días a CARLOS SEBASTIÁN SUAREZ en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Suarez Carlos Sebastian s/Cobro Ejecutivo", expediente N° 116028. para que se presente a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1 del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código en el juicio. Ma. Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza a FUERTES JOSE ANTONIO, LE N° 2.487.614 o quien se considere con derecho, para que se presente en autos en el término de diez (10) días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Paulo Alberto Maresca. Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M. Acuerdo 3975/2020 SCBA.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita a PROSI PELLEGRINO NATALI AYELEN, (DNI N° 36.555.014), para que en el término de treinta días comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Rosa Nahuel Emiliano c/Prosi Pellegrino Natali Ayelen s/Cuidado Personal de Hijos", expte. N° 47416, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Pinamar, 13 de julio de 2021. Pinamar, 13 de julio de 2021. Juan Valenzuela. Secretario.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- al Sr. ROLANDO ADRIÁN ERVITI FALASQUE, para que tome intervención en los autos caratulados "Aversano Eloy Franco c/Erviti Falasque Rolando Adrian s/Reclamación de Filiación", Expte N° 47474/2014, y comparezca a contestar la demanda de reclamación de filiación promovida en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145, 341 y concs., CPCC). 28 de octubre de 2021. Diego Lopez. Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos "Sosa Juan Eduardo c/Cahill Carlos Alberto y Otros s/Daños y Perjuicios", (Expte. N° 43160), cítese Don CARRIZO ÁNGEL HORACIO para que dentro del plazo de diez días, comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. (Art. 145, 146 y ccs del C.P.C). A tal fin, publíquese edictos por dos días en el Boletín Judicial y diario El Día de la Ciudad de Merlo (B). Mercedes, 2021.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única, de San Martín, cita y emplaza, a herederos y/o sucesores de ELENA MANUELA REBOREDO MELLA y/o a quien se considere con derecho sobre las unidades 1 y 2 del inmueble sito en la calle en San Lorenzo 1790/2000, Localidad de V. Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, N.C. circ. II, sec. J, manz. 27, parcela 35 A, unidades 1 y 2, políg. 00-01 y 00-02, 01-01 y 02-01 matrícula 23651/1 y 23651/2, para que en el plazo de diez días comparezca en autos "Trasmontana Sergio Francisco y Otro/a c/Herederos de Mella Andres Avellino s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expte. 57174/2013, a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145 y 341 del CPCC.). San Martín, noviembre de 2021. Ma. Sol Gil Coscia. Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a Herederos de HECTOR PEDRO CASSE a efectos de que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les pudiere corresponder en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Pobres y Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 15 de noviembre de 2021. Bonifazi Silvia Andrea. Secretario.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Tribunal del Trabajo Nº 1 de Necochea, se ha ordenado notificar la rebeldía del demandado por dos días: "Necochea, 23 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Informando el Actuario en este acto que el demandado CARLOS MARTIN ALBERTI, debidamente notificado -según constancias de la cédula agregada en fecha 01/07/2021, no ha contestado la acción- se hace efectivo el apercibimiento decretado, dándosele por perdido el derecho que ha dejado de usar, y por no contestada la acción. Atento lo solicitado por la actora y lo dispuesto por los Arts. 28 de la Ley 11.653 y 59 del CPCC, decrétase su Rebeldía, a quien se le hace saber que las sucesivas providencias se notificarán por ministerio de la ley (Arts. 16 Ley 11.653 y 59 del C.P.C.)". Firmado: Bergero Daniel Alberto. Razquin Patricia Cecilia. Jueces. Tribunal del Trabajo Nº 1 de Necochea. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de pobreza (Art. 22 ley 11653). Ma. Delia Cejas. Secretaria.

nov. 25 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana S. Valentini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "Romero Thiago Isaias y Otro/a s/Abrigo", expte. Nº PL-10416-2019, a los efectos de notificar a la Sra. ROMERO CLAUDIA GABRIELA, progenitora de los niños de autos, de la resolución firmada el día 15/03/2021, la que dice: "Pilar, 15 de marzo de 2021 (...) Resuelvo: 1) Otorgar, con carácter de medida cautelar, por el plazo de 6 (seis) meses, la Guarda de los niños Thiago Isaias Romero DNI Nº 55.749.897 y Dylan Eliel Romero DNI Nº 53.830.331, a la Sra. Roxana Romero, DNI Nº 35.342.482 (arg. Arts. 827 inc. "ñ" del CPCC, -arg. Art. 646, 648 del Código Civil, 3º de la CIDN, 75 inc. 22 de la C.N. y 9º C.A.D.H.)...". Fdo. Dra. Mariana S. Valentini (Juez) (...). "Pilar, 22 de octubre de 2021 (...) Resuelvo: 1º) Prorrogar, con carácter de medida cautelar, la guarda de los niños Thiago Isaias Romero DNI Nº 55.749.897 y Dylan Eliel Romero DNI Nº 53.830.331, a la Sra. Roxana Romero, DNI Nº 35.342.482 (arg. Arts. 827 inc. "ñ" del CPCC, -arg. Art. 646, 648 del Código Civil, 3º de la CIDN, 75 inc. 22 de la C.N. y 9º C.A.D.H.) por el plazo de 6 (seis) meses". Fdo. Dra. Mariana S. Valentini. (Juez). Pilar.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EMANUEL SEBASTIÁN MONTENEGRO, argentino, instruido, sin apodos, soltero, vendedor ambulante, titular del DNI 34.943.450, nacido el día 6 de enero de 1989 en la localidad de San Martín (B), 30 años de edad, hijo de Mario Gabriel Montenegro y de Griselda Elsa Ávila, con último domicilio conocido en calle en Barrio Alem, manzana 6, casa 84 en la localidad de Moreno (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa Nº 4608 que se le sigue por el delito de hurto simple conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 18 de noviembre de 2021. Atento a lo informado por el personal policial, cítese por cinco días al encausado Montenegro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, a fin de notificarse la sentencia recaída en autos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese". Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno. Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Ledezma Pedro, Desobediencia en Villa Gesell - Vict-Denunciante Almiron Alejandra - C.Nº 174/19 (I.P.P. Nº 03-03-003440-18)", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle Nº 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LEDEZMA PEDRO, DNI 92.609.293, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Avenida 31 Villa Gesell entre Paseo 113 Bis y 114 "Rancho Ale" T.E 0255-46-8952, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 12 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Ledezma Pedro; DNI 92.609.293, paraguayo, real: calle Avenida 31 Villa Gesell entre Paseo 113 Bis y 114 "Rancho Ale" T.E 0255-46-8952, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, desobediencia ocurrido el día 22 de agosto de 2018 en Villa Gesell, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 18 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Ledezma Pedro, provenientes de la Comisaría de Villa Gesell y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 12 del corriente mes y año; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental. Natalia Lovari. Secretaria.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CANO IVAN ALEJANDRO, indocumentado; nacido el 08/11/2021 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Inocencio y de Antonia Pilar Caceres, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0704-7710-1900 (Registro Interno Nº8727), caratulada "Cano Ivan Alejandro s/Resistencia a la Autoridad, Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 18 de noviembre de 2021. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a

derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional. Lomas de Zamora, 18 de noviembre de 2021.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SOTO CRISTIAN EZEQUIEL, poseedor del DNI 36.937.104; nacido el 06/04/1992 en Lanús, hijo de Rene Anibal y de Claudia Maria Porto, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 04-9486-19 (Registro Interno N° 8336), caratulada "Soto Cristian Ezequiel s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 18 de noviembre de 2021. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LEMES VICTOR EMANUEL, poseedor del DNI N° 45.503.333; nacido el 30 de julio de 1999 en la localidad de Rafael Calzada, hijo de Pedro Daniel Lemez y de Alicia Maria Lencina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-9148-21 (registro interno N° 9290), caratulada "Lemes Victor Emanuel s/Hurto Simple en Concurso Real con Hurto Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 18 de noviembre de 2021. En atención a lo informado precedentemente por la Defensa Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BENITEZ SANABRIA ELDER RODRIGO, DNI N° 95.558.501, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2106-2017-6126, "Benitez Sanabria Elder Rodrigo s/Tenencia de Arma de Uso Civil", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Benitez Sanabria Elder Rodrigo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GODOY GUSTAVO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 41.573.316, hijo de Maria Graciela Castillo Ponce, y de Nestor Fabina Godoy, último domicilio sito en Real: Calle Esperandino Nro. 816 Florencio Varela esquina Juarez Celman Barrio San Eduardo, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0703-7475-19, causa registro interno N° 6901, seguida a Godoy Gustavo Ezequiel, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución se transcribe: "mas de Zamora, 18 de noviembre de 2021 (...) II. Por otro lado, dispóngase la citación por edictos del encausado Godoy, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Gustavo Ezequiel Godoy, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 6901, seguida al nombrado en orden al delito de Daño y hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki., Juez en lo Correccional. Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2021. Andrea Bosi. Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a FRANCO GABRIEL ZAMPINI, en causa N° 20-01-006526-21, Registro de interno N° 222, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "//laneda, 10 de noviembre del año 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que ha arrojado la actuación obrantes a fojas 91/vta., sumado a la respuesta brindada a fs. 102 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Franco Gabriel Zampini, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (...)". Fdo. Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-953-16, interno N°1442 caratulada "Sanchez Nestor Samuel s/Hurto (Art. 162 C.P.) a Valenzuela Alan en San Clemente del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SANCHEZ NESTOR SAMUEL, titular del DNI N° 33.802.319 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 19 de noviembre de 2021. Autos y vistos:... Y considerando... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° -953-16 Interno N° 1442 caratulada "Sanchez Nestor Samuel s/Hurto (Art. 162 C.P.) a Valenzuela Alan en San Clemente del Tuyú" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Sanchez Nestor Samuel de nacionalidad argentina DNI N° 33.802.319, nacido el 30 de abril de 1986 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Sanchez María Rosa con último domicilio conocido en la calle Alberdi N° 3300 de la ciudad de Moreno encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 937912 Sección A.P. en orden al delito de hurto simple, previsto y sancionado por el Artículo 162 y 45 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar Sin Efecto la Rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 31 de agosto del año 2018 en relación al causante (Arts. 303, 304 y ctes del C.P.P.). Regístrese, Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial librando la correspondiente cédula electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CACERES RICARDO ALFREDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI N° 333.08.629, hijo de Marisol Beatriz Caceres, instruído, último domicilio sito en la calle C. del Campo N° 1632, Barrio Los Pinos, Ministro Rivadavia, Almirante Brown para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa PP 07-00-62824-20, causa registro interno N° 6643, seguida a Caceres Ricardo Alfredo, en orden al delito de Amenazas Calificada, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 18 de noviembre de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden y atento a que el incuso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, solicítense a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Camara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselos por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la defensa técnica a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de sus asistado. Sirva este proveído de atenta nota de remisión". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - "Autos y vistos: Los de la presente IPP N° 03-02-006751-19, autos caratulados "MATÍAS NAHUEL CORTEZ, FRANCO NICOLÁS MARTINEZ, GABRIEL VILLAMAYOR GALVEZ s/Hurto", y considerando: Primero: Competencia Que oportunamente el Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción descentralizada N° 1 Dr. Mascioli del Departamento Judicial Dolores formula por ante el Sr. Titular del Juzgado de Garantías N° 4 de este Departamento Judicial, formal planteo de declinatoria de competencia en el marco de la presente investigación que se iniciara por la denuncia penal incoada por Luna Máximo Alberto en fecha 13 de octubre de 2019 por el delito que prima facie se ha calificado como Hurto delito este previsto y penado en el Art. 162 del CP. Que el Juez de Garantías N° 4 plantea formal declinatoria de competencia a favor de este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental. Que conforme se desprende del documento glosado a la Investigación los imputados resultan ser menores de 18 años al momento del hecho, quedando de esta manera acreditada la competencia de este Juzgado. Que corrida vista a las partes tanto Ministerio Público Fiscal y Defensa contestan la vista en legal tiempo y forma y luego de haber tomado vista de las actuaciones manifiestan que la competencia debe ser aceptada. Segundo: Sobreseimiento por inimputabilidad y prescripción de la acción. Que corrida vista a las partes intervinientes mediante escrito a despacho la fiscalía interviniente y la defensa contestan la vista peticionando se declare la extinción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento, por su parte la defensa solicita el sobreseimiento definitivo por ser no punibles a los efectos penales y que se declare la prescripción de la acción. Que así las cosas, se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad en el hecho investigado, por cuanto le normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos en la imposibilidad de reprochar a los menores su supuesto accionar, que el Ministerio Público Fiscal atribuye, por cuanto no alcanzaron el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad. Así lo establece el Art. 1° de la Ley 22.278, dispone: "No es punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad. Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor no punible, no puede ser sometido a proceso penal. Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del Art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el Art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del Art. 1° de la Ley

22.278 y que opera como obstáculo para habilitar el juicio de reproche. que si bien surge que efectivamente el hecho existió (Art. 323 inc. 2° el C.P.P.), sin embargo no es posible reprochar al joven surgiendo de manera manifiesta y sin lugar a dudas que han transcurrido los términos legales previstos por el Artículo 62 del CP inc. 2 el cual en su parte pertinente dice: "La acción penal se prescribirá durante el tiempo fijado a continuación:... 2°. Después de transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito, si se tratare de hechos reprimidos con reclusión o prisión, no pudiendo, en ningún caso, el término de la prescripción exceder de doce años ni bajar de dos años..." En ese sentido, y en el caso que nos ocupa el delito enrostrado al encartado encontrándose en consecuencia la acción penal extinguida por el transcurso del tiempo, y no advirtiendo la suscripta el acaecimiento de algún acto interruptivo del curso de la prescripción de la acción penal ello por cuanto conforme lo normado en el Art. 59 inc 3 del C.P la acción penal se ha extinguido en los términos del Art. 323 inc 1 del CPP resultando procedente acceder a la pretensión de la Sra. Agente Fiscal y dictar el sobreseimiento de la joven. Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la Ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión. Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. Por ello, consecuentemente y siendo el fuero de responsabilidad penal minoril un fuero de excepción, y encontrándose acreditados los extremos procesales que habilitan la presente incidencia es que de conformidad con lo que disponen los Arts 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la Ley 13.298; Arts. 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; Arts. 1 a 7, y 63 de la Ley 13.634; Arts. 321 y 326, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la Ley 13.298; Arts. 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; Arts. 1 a 7, y 63 de la Ley 13.634; Arts. 321 y 326, 323 inciso 1°, 324 y conds. del Código Procesal Penal y Artículo 59 inciso 3°, 62 inc 2° y 67 del Código Penal Art. 1° de la Ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 inc. 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional. Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo: 1). Aceptar la competencia de este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 en relación a los menores Matías Nahuel Cortez, Franco Nicolás Martínez, Gabriel Villamayor Galvez y por el delito que prima facie se ha calificado como hurto delito este previsto y penado en el Art. 162 del CP, ello a tenor de la declinatoria planteada en el marco del presente proceso. 2). Sobreseer definitivamente a los menores: a). Matías Nahuel Cortez, DNI N° 45.740.970 domiciliado en calle con domicilio en 16 N° 840, Santa Teresita (La Costa), b). Franco Nicolás Martínez, nacido el 2 de junio de 2004 domiciliado en calle 16 N° 840 de Santa Teresita; c). Gabriel Villamayor Galvez nacido el día 8 de agosto de 2003 con DNI N° 44.935.236 con domicilio en calle 93 N° 1395 o 90 y s/n de la localidad de Mar Del Tuyú, en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Hurto por concurrir causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del CPP, y habiendo operado la prescripción de la acción por el tiempo transcurrido (Art. 59 inc. 3 y Art. 62 inc. 6).

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - En el marco del Incidente de Eximición de Prisión de la IPP 03-02-006705-21 de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria única a mi cargo, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor LEONARDO TOBIAS ACHAVAL titular del DNI 45.909.764 con último domicilio en calle 33 nro. 841 de Santa Teresita Partido de la Costa. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 01 de noviembre de 2021, a notificar: "///lores, 01 de noviembre de 2021. Y Vistos:... Considerando... Por ello... Argumentos vertidos y lo normado por los Arts. 185, 186, 171, 148 y conds. del CPP, Art. 36 inc. 4 de la Ley 13.634 y concds. es que Resuelvo: 1.- Denegar el pedido de Eximición de Prisión presentado por la Defensa Oficial del menor Leonardo Tobias Achaval por los fundamentos ut supra vertidos. 2.- Notifíquese por intermedio de la Seccional Policial del domicilio del menor; para el caso de no ser habido Notifíquese por Edictos. Regístrese. Notifíquese a la Defensa Oficial". Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores. Asimismo se transcribe el despacho que dispuso el presente: "lores, 18 de noviembre de 2021. Visto la devolución de los actuados, y lo allí informado, eximición de prisión en relación a la presente incidencia. fecho elévese sin más trámite al superior a fin del tratamiento del recurso". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a SILVA WALTER JONATAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 1-3372-21 (RI 9270/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. II) No habiendo la defensa aportado datos el relación al paradero del imputado, y vistos los informes policiales negativos de fecha 7/9/21, dispóngase la citación por edictos del encausado Silva Walter Jonatan, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 1-3372-21, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata Detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". II).. Funcionario firmante: 19/11/2021...- Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a HÉCTOR MAXIMILIANO FONTENLA, sin apodos, DNI N° 36.741.093, soltero, empleado,

argentino, nacido el día 12 de enero de 1992, hijo de Héctor Gustavo (f) y de Mónica Isabel Duran, con último domicilio registrado en la causa en calle Cerrito 4573 de la Localidad de La Tablada partido de Las Matanza, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 2338/2019-4602 que se le sigue por el delito de Usurpación de Propiedad y Atentado a la Autoridad, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 18 de noviembre de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de La Tablada Partido de La Matanza, a fs. 55, cítese por cinco días al encausado Fontenla Héctor Maximiliano para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

nov. 25 v. doc. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Claudio Antonio Mele, en el marco de la causa correccional N° 4001 seguida a SEBASTIAN ALVARO ESPINDOLA por el delito de Lesiones Leves Agravadas por Ser la Víctima Una Persona con la cual El Imputado Mantuvo una Relación De Pareja, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a Sebastian Alvaro Espindola, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con DNI N° 36.187.345, nacido el día 11 de enero del año 1991, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///ron, noviembre, de 2021. I.- Atento que no ha podido ubicarse el actual domicilio del imputado desconociéndose en consecuencia su paradero actual, y atento lo manifestado en su vista por el Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Sebastian Alvaro Espindola por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Claudio Antonio Mele. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2021.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-006108-14/00 caratulada "Emiliano Horacio Calanna s/Amenazas", a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "/// Plata, 15 de noviembre de 2021. Atento el estado de las presentes actuaciones, siendo desconocido el domicilio del Sr. EMILIANO HORACIO CALAMNA, ordenase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial la resolución de fs. 123 por el plazo de cinco días. A continuación se transcribe la resolución de fs. 123: // Plata, 25 de octubre de 2021: Y Vistos: Atento lo solicitado por el Dr. Bona Arnaldo Noe regulanse sus honorarios por la actuación profesional en estos autos, presentación aportando testigos y solicitando se reciba declaración a tenor del Art. 308 párrafo quinto del C.P.P. en 10 Jus (Art. 21 Ley 8.904), con más el 10% que determina el Art. 12 inc. A Ley 8.455". Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El 29.06.21 la Dra. Patricia Noemí Juárez, Juez del Juz. Civ. y Com. N° 11 Sec. Única Dto. Jud. Mar del Plata, en autos "Suhurt Miguel Angel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° MP-28476-2021, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de SUHURT MIGUEL ANGEL, DNI 12.608.133, dom. calle 37 N° 153 de Miramar, CUIT N° 20-12.608.133-3. Síndico: Diego Raul Zaragoza quien en Avellaneda N° 3889-MDP recibirá las Verificaciones de Créditos con sus títulos justificativos de lunes a viernes (hábiles) de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs. hasta el 02/02/22. Inf. Ind. 21/03/22. Inf. Gral.: 05/04/22. Daniel Harbouki. Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villaroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 18/08/2021 se decretó la Quiebra de COMPSE S.R.L., CUIT N° 30708992557, en la cual continúa actuando el síndico Lorena Gisela Lobato con domicilio constituido en 25 de Mayo 577 piso 8° of. C/D, teléfono 43116407. En virtud de lo establecido por los Arts. 88 y 200 LC, se dispone que los pedidos de verificación de créditos de causa o título posterior al concursamiento de hoy fallida, deberán presentarse por vía incidental (Art. 202 1° párrafo LCQ). Los acreedores que ya han obtenido la verificación de sus acreencias durante el trámite del concurso preventivo, no deberán verificar tales acreencias nuevamente, el síndico procederá a recalcular estos créditos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 202, 2° párrafo de la LCQ. El informe general deberá presentarse el día 10/03/2022 (Art. 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (Art. 273, inc. 8 LC) en los autos "Compser S.R.L. s/Quiebra", expte. 24.652/2019. Buenos Aires, 25 de agosto de 2021. Alejandra Marti. Secretaria.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. N° 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-026344-21/00 caratulada "Chechile José Luis s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al Imputado: Sr. CHECHILE JOSE LUIS, DNI N° 12.159.096, nacido el 15 de febrero de 1956 en la localidad de La Plata, domiciliado en calle 120 N° 1831 entre 69 y 70 de La Plata de la audiencia fijada en Cámara Gesell en la presente causa para el día 1° de diciembre de 2021 a las 12:00 hs. con intervención del Juzgado de Garantías N° 2: "/// Plata 17 de noviembre. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a lo informado a fs. 241 y vta. por personal policial, y ante la imposibilidad de notificación al imputado José Luis Chechile, procédase a notificarlo mediante publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial, de la designación de Audiencia en Cámara Gesell para el día 1° de diciembre de

2021 a las 12:00 hs., conforme surge de fs. 216/217". Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal UFIJ N° 16 La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia sita calle 54 entre 6 y 7 N° 590 5to piso, - Tel. 4103829/36/35/09. nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO SILVA, argentino, DNI N° 49.073.926, soltero, instruido, nacido el 5 de enero de 1999 en la localidad de San Miguel (B), de 22 años de edad, changarín, hijo de Roxana Mabel Silva (v) y de Leonardo Gabriel Quevedo (v), con último domicilio en calle Saavedra Lamas N° 1500, Casa N° 7, Manzana N° 17 y/o en calle General Pintos N° 3845, Manzana N° 7, Casa N° 17 barrio "Teresa de Calcuta" de la localidad de José C. Paz (B) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1923-2019 (8034), "Silva Cristian Alejandro s/Hurto Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, noviembre de 2021. nov. 25 v. dic. 1º

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Dolores; cita y emplaza en los autos caratulados: "Fariás Juan Carlos c/Martínez Enrique Claudio y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicinal/Usucapión", Expte. N° 60153, a MARTÍNEZ ENRIQUE CLAUDIO, con CIPF N° 5.874.061 y GILARDONI ALBERTO CESAR, con LE 4.599.793 y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya individualización catastral es: Circ.: IV, Sec.: CC, Manz.: 89, Parc.: 5 de Costa del Este, Partido de La Costa, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Mar del Tuyú, octubre de 2021 nov. 25 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado del Fuero de Familia N° 1 Descentralizado de Ituzaingó, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Doctora Verónica Cecilia Nuñez, Secretaría Única, sito en calle Bartolome Mitre N° 525 de la localidad y partido de Morón, cita a todos los que pudieran formular oposición del pedido de Cambio de Apellido de MARIA LUZ LEZCANO GARCIA DE MARCO, emplazándose por el plazo de 15 días desde la última publicación a quien se opusiere al presente pedido conforme fuera ordenado en los autos "Lezcano Garcia De Marco María Luz s/Rectificación de Partidas", (expte. N° IZ-1695-2021). Secretaría, Morón. 1º v. nov. 25

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GERARDO SCIOSCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2021. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado. nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GERARDO DE PALMA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre 2021. nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ÁNGELA JOSEFA MÓNICO GAROFALO y RAÚL VOTO. Avellaneda, noviembre 2021. nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAPLACE HÉCTOR JUSTO. Tres Arroyos, noviembre 2021. nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADELAIDA LEANDRA AGUILAR o ADELAIDA AGUILAR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de noviembre de 2021. nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS ROCHA. Ramallo, agosto 2021. nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ALDO TRASCIERRA. Ramallo, octubre 2021. nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO TENAGLIA. Tres Arroyos, 17 de noviembre de 2021. Hernando A. A. Ballator. Secretario. nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO DANTE ZAMBONI. Baradero, 16 de noviembre de 2021.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única a cargo del Dr. Darío Javier Paro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ESTEBAN BATAGLIA. San Nicolás, 11 de noviembre de 2021.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO EMILIO MENCACCI. San Nicolás, 2021.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DUGO ZACARINA NILDA. San Nicolás, octubre de 2021.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - el Juzgado de Primera Instancia N° 8 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RENÉ DANIEL PAIVA, DNI 95.523.446. Mar del Plata, noviembre 2021.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales del Departamento Judicial de Junín, cita por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO CESAR PELLEGRINI.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales del Departamento Judicial de Junín, cita por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMELIA ROSA PRANZO y ANASTACIO OLMEDO.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del departamento Judicial Junín, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de GODOY GERÓNIMO. General Pinto, noviembre 2021.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO ROBERTO GABOTTO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Gabotto Pedro Roberto s/sucesión ab-intestato" (Expte. Nro. 70.769). Dolores, noviembre 2021.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MARIÑO. General Lavalle, octubre 2021.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LOZZIA.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del departamento judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBE LUIS MARÍA. San Pedro, noviembre 2021.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARÍA ÁNGEL UBIETA. General Lavalle, octubre 2021.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don DANIEL HUMBERTO RAMÍREZ. San Pedro, noviembre 2021.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FIGUERA. Arrecifes.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE MABEL MANEIRO. San Pedro, noviembre 2021.  
nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSVALDO NATALICCHIO. San Pedro, noviembre 2021.  
nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POZZI JULIA ARGENTINA. San Pedro.  
nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUCCI VICENTE LUCIANO. San Pedro, noviembre 2021.  
nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA LOMBARDI. La Plata, septiembre 2021.  
nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO EDUARDO NAVINES. San Pedro, noviembre 2021.  
nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss, del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR ESTEBAN ROBERTO GALLARDO.  
nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DIAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS JUAN SALVADOR CUFFARI, DNI 17.179.011.  
nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMPIER DIVE RANA. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.  
nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, 1 primer piso sito en Larroque y Camino Negro Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELBA MABEL VIVIANO. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.  
nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Carlos Mario Casas Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Pte. Perón edificio de Tribunales de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rojas Ayda Amalia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° Elec-105505), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROJAS AYDA AMALIA. Lomas de Zamora, 16 de noviembre de 2021.  
nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA BEATRIZ MARE. Lanús, noviembre de 2021.  
nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores LUIS ERTLE y ANA KOENIG HARTWICK y de EDUARDO RAÚL ERTLE. Coronel Suárez, 24 de agosto de 2021. Fdo. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.  
nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RODRÍGUEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.  
nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO EDGARDO FERRERO. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.  
nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR JOSE COLAVINCENZO para que dentro

del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de noviembre de 2021.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARDELL ALBERTO JUAN. Coronel Suárez, 12 de noviembre de 2021. Funcionario Firmante 12/11/2021. Larumbe Leandro-Auxiliar Letrado.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GEBEL, AGUEDA BERG y CARLOS RAÚL GEBEL. Coronel Suárez, 3 de noviembre de 2021. Wagner, Marcela Andrea, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Birlangeri Raimundo s/Sucesión Testamentaria" Expte. N° 64686, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO BIRLANGERI a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL BACAICOA y ANA ESTER CARBAJO. Arrecifes.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROSA MIRTA BRAGA, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Braga, Rosa Mirta s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 6501-2021). Lobería, noviembre de 2021.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA y/o ZULIMA ALICIA D'OTTAVIO. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ILDA SUSANA ALBARRACIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2021.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RAMON FIGUEROA. San Justo.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESMERALDA CARBALLIDO GONZALEZ y ANGEL VICENTE ORLANDO. San Isidro, 16 de noviembre de 2021.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁLVAREZ MANIN CARLOS ALFREDO. Baradero, noviembre 2021.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OTILIA OLINDA ZABALA, DNI 10.506.164; en autos caratulados "Zabala Otilia Olinda s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente 60477). Dolores, noviembre 2021.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN PABLO GARCÍA. Maipú, noviembre 2021.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELHALEM NÉSTOR FEDERICO, DNI 7.835.435. Dolores, noviembre 2021.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELHALEM NÉSTOR FEDERICO, DNI 7.835.435. El presente se libra en autos "Elhalem Néstor Federico s/Sucesión Testamentaria", (Expte. N° 72.304). Dolores, noviembre 2021.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

- MORACCI MARÍA DEL CARMEN, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, noviembre 2021.  
nov. 24 v. nov. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ RAPAGNANI. Capitán Sarmiento, noviembre 2021.  
nov. 24 v. nov. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADINA MARÍA GABRIELLI. San Nicolás, noviembre 2021.  
nov. 24 v. nov. 26
- POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA LETE. San Nicolás, noviembre 2021.  
nov. 24 v. nov. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días en autos "Actis Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SUC-619-21, a herederos y acreedores de EDUARDO ACTIS.  
nov. 24 v. nov. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PASCUAL GOMEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Gomez Pascual s/Sucesión Ab-Intestato". Pablo M. Priede, Secretario.  
nov. 24 v. nov. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Lanús, Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MARRA DANIEL. Lanús, noviembre 2021.  
nov. 24 v. nov. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN FARIÑA GONZALEZ y de ELENA DIEGUEZ. Lomas de Zamora, 18 de noviembre de 2021.  
nov. 24 v. nov. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LONGO ALFONSO. Quilmes.  
nov. 24 v. nov. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GALE SANTILLAN (MI: 1.221.931) y de ISOLINA ROSA (MI: 3.521.069). Azul, 18 de noviembre de 2021. Gaston Roberto Rosa, Secretario.  
nov. 24 v. nov. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ZALAZAR, ANA ISABEL. Quilmes, noviembre de 2021.  
nov. 24 v. nov. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO DANIEL QUINTANA MELGAREJO y FRANCISCA SAMUDIO. San Isidro, noviembre 2021.  
nov. 24 v. nov. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA CARMEN D´ALONGES. Quilmes, noviembre 2021.  
nov. 24 v. nov. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH MABEL GONZÁLEZ, DNI 2.802.529. Quilmes, noviembre 2021.  
nov. 24 v. nov. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO ARCARO, DNI 4.437.767 y NILDA SUSANA DÍAZ, DNI 6.171.447. Azul, noviembre 2021.  
nov. 24 v. nov. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días herederos y acreedores de JORGE ANTONIO STATI. Coronel Suárez, octubre 2021.  
nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIA ANTONIA SALOMÓN. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ JORGE ALBERTO. La Plata, septiembre 2021.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HIDALGO MIGUEL ÁNGEL. Coronel Suárez, noviembre 2021.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JOSÉ LIZARRONDO. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANICETO ARRIBAS. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MERIS VELIA PESCI. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Pamela V. Senosiain, Auxiliar Letrada.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VENTURA. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DUARTE. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CHANGAZZO FLORENCIO HECTOR y doña MORO ROSENDA. Pehuajó, noviembre de 2021.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGILETTA, CARLOS PEDRO.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA NORA NOEMÍ. Tres Arroyos, noviembre 2021.

nov. 25 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA HAYDEE CORREA. Conste. Campana, 18 de noviembre de 2021. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA MORETTI. Conste. Campana, 18 de noviembre de 2021. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ELVER MIGUEL CALVIELLO. San Nicolás, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIADNA ESTHER ROSSI. Conste. Campana, 18 de noviembre de 2021. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO CASTILLO MONTERO. Conste. Campana, 18 de noviembre de 2021. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS ROMAN CONTRERAS y TERESA MARIA HERNANDEZ. Campana, 18 de noviembre de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA NILDA ZANDALAZINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PODLUZANSKY. Dr. Leandro M. Cappello, Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. SATO OWAN. Mercedes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JOSE GUALDONI y CLARA ANA RIMOLI. Bragado, 18 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA ROSARIA BENITEZ. Mercedes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABELLINI ANGEL EMILIO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Primera Instancia, de Quilmes, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS ALBERTO PICO, para que dentro del plazo lo acrediten. Noviembre de 2021. Dr. Reinaldo José Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUDORO VIEYRA. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH MABEL GONZÁLEZ, DNI 2.802.529. Quilmes, 9 de noviembre de 2021.

nov. 25 v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL MITTICA (DNI 93.602.053). Quilmes, 08 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. HERMINIO VAZQUEZ. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRISELDA ELBA FERRANTE. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIAS ALFREDO HECTOR. Mercedes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARBALLEDA BAZIN, ENRIQUE ALCIDES, DNI N° 16.899.510. Quilmes, 2 de noviembre de de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA CORVALAN. Quilmes, 16 de noviembre de 2021.

nov. 25 v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAURO PEREZ SANCHEZ, DNI 94.004.499. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDEBERRIGAIN NESTOR OMAR. Quilmes.

nov. 25 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TANGREDI JUANA. Quilmes.

nov. 25 v. nov. 29

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RAMON. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carlos Tejedor, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTER SANCHEZ y HECTOR ANGEL BORGES. Carlos Tejedor, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPATA JUAN FELIX. Carhué, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN O'DWYER. General Villegas, 18 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Alvear, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. RIPA ALBERTO RENÉ, DNI N° 5.386.252, para que se presenten a hacer valer sus derechos. General Alvear, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, a cargo del Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARINO MARIEL RITA. Junín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CACERES, STELLA MARIS. Punta Alta, 5 de noviembre de 2021. Sebastian Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de Doña FLORA CATALINA BONFIGLIOLI. Punta Alta, 12 de noviembre de 2021. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARTOLOME FRANCISCO FABIO VANOLI. Punta Alta, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROGELIO FÉLIX DIETRICH. Punta Alta, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUMBERTO JOSÉ DIETRICH. Punta Alta, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELEUTERIA RODRIGUEZ FERNANDEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

nov. 25 v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ELISA WEINGART. Bahía Blanca, noviembre de 2021. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS ULANIO. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HATSUYO ITO. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS PATRICIA ZARATE. En la ciudad de La Plata, 18 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL FERNANDO RODRIGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 18 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEONISIO MARCELO KLUG. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Gladys Mabel Zaldúa. Juzgado Civ y Com N° 5 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGLIERE ISABEL STELLA MARIS. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Marianela C. Della Vecchia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANZOIA UBALDO CESAREO y VENINI BLANCA AZUCENA. Moreno, 18 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANDREA MARGARITA YALBES a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2021.

nov. 25 v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única sito en la calle Iriarte N° 142 de la localidad y Partido de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CANTERO RAMÓN DOMINGO. Avellaneda, a los 5 del mes de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASSO MIGUEL GERARDO. Lanús, 15 de noviembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN ANTONIO ROMERO. Lanús, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO ANTONIO TERMIDORO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR HUGO LÓPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO FABIÁN MAGI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TITO ATILIO MEGA y FANNY DELIA ARDISON a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO UBALDO FERREYROS y CARMEN ALICIA RIVERO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR ONGANÍA, y NORMA BEATRIZ FIORELLI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús (Ex Juzg. C.y.C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMKUS EDGARDO. Lanús, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STANO AUGUSTO BARSANOFIO y UMEREZ ELVIA SUSANA. La Matanza, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁLVAREZ SEVERO LUCIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIELAWSKI JORGE LUIS. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ CRISTINA ROSA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL JOSÉ DEL ARCO GARCÍA y PETRONILA GONZÁLEZ. San Justo, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA RIQUELME. San Justo, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORUE PALMIRO. San Justo, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ DAVALOS ABELARDO y MENDIETA ANGÉLICA. San Justo, en la fecha consignada al pie de la presente.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSANA EDITH OYARZUN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 25 v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Giménez Miguel Ángel s/Sucesión Ab-Intestato", (N° de Expediente: 72712), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GIMÉNEZ MIGUEL ÁNGEL, DNI 8.614.102. Dolores, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, en los autos "Gallo Mario Modesto s/Sucesión Testamentaria", (Exp. N° 72.780), declara Abierto el Juicio Sucesorio de DON GALLO MARIO MODESTO, DNI 11.700.864, citándose a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STENECH NÉLIDA REGINA. Avellaneda, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA NELIDA DE BIASE. Gral. San Martín, 17 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ETEL FLORENCIA OCHOA, LC 1258156. Bolívar, octubre de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SÁNCHEZ LUIS WALTER. Gral. San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PIÑERO JORGE OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ZULEMA MARTINEZ, DNI 3.528.934.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de LILIANA MABEL PERSICH, DNI 10.895.878 y de FEDERICO MARTÍN BROGLIO PERSICH, DNI 37.935.094. Lanús, 18 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALÍA LACALLE. Bahía Blanca, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑA OSCAR MANUEL. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Mariano Gaston Sohaner, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA SCARAVAGLIO. San Justo, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA MOSKALIK y ALBERTO VENTURA. San Justo, 19 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COSME DAMIAN AMENTA. Mar del Plata, 05 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, sito en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Amiconi Ruben Benito s/Sucesion Ab-

Intestato" Expte 3776/2021, cita y emplaza por el termino de treinta días (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMICONI RUBEN BENITO para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en Expte. N° 4878/21, caratulado "Gomez, Fausto Luis s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores del causante, el Sr. GOMEZ, FAUSTO LUIS, DNI 05.293.387 para hacer valer sus derechos. Coronel Vidal, 05 de noviembre de 2021. Dra. Ana Paola Azzanesi, Juez de Paz Letrado Pdo. Mar Chiquita.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Fossat Juan Pedro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente n° 98562), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO FOSSAT. Trenque Lauquen, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Depto. Judicial de T. Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría Única, sito en la calle Nueve de Julio N° 54 de T. Lauquen, cita y emplaza por treinta días en los autos "Castello Meliton Anibal s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: TL-3696-2021, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MELITON ANIBAL CASTELLO procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. T. Lauquen, noviembre de 2.021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, sito en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Moriamez Costancia s/Sucesión Ab-Intestato" Expte 3711/2021, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MORIAMEZ COSTANCIA para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-44447-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUERO MIGUEL PEDRO - DNI M 5319823. Mar del Plata, 18 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por el plazo de 30 días en autos "Hernandorena María Amelia s/Sucesión Testamentaria" a herederos y acreedores de MARIA AMELIA HERNANDORENA para que en dicho plazo se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Trenque Lauquen, 19 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-15958-2017, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TISSONE JORGE EDUARDO - DNI 13852924. Mar del Plata, 18 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ JUAN CARLOS, DNI 12.002.873. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR MERMET. Capitán Sarmiento, noviembre 2021.

nov. 25 v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO ANGEL y RUBIO EMILIA. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MARQUEZ OMAR OGANDO. Gral. San Martín, 19 de noviembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PLAZA HÉCTOR HORACIO e IANESELLI NILDA BERNARDA. Gral. San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JERONCIC ALOIS y de Doña MAURIC VERONICA. Gral. San Martín, 19 de noviembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROBERTO BENAVIDEZ y GUILLERMINA FLORENTIN BAZAN. General San Martín, 19 de noviembre de 2021. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HECTOR ARNALDO BURIANO. General San Martín, 19 de noviembre de 2021. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONEO VALLES, JUAN. Mercedes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIZEK LIDIA ROSA y CORVERA GUILLERMO ROQUE. Avellaneda, en la fecha de referencia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA RAQUEL BALBUENA. Bragado, 17 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAPAIANI GUILLERMO ANTONIO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CANDIDO ARRUTI. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

nov. 25 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ADELKI BENGOCHEA y LUISA ELVIRA MALDONADO, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Bengochea Domingo Adelki y Maldonado Luisa Elvira s/Sucesión Ab-Intestato". Lobería, noviembre 2021.

nov. 25 v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARCOS DANIEL SALTO. Lobería, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVA, PEDRO, LE 2.650.658 y de GARCIA FERNANDEZ, ESTER LC 3.825.082. Benito Juárez, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA IRMA HIDALGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA, SILVERIO y GIMENEZ, ARACELI MARGARITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA HILDA RECALDE. Morón, 19 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LINDOR JOSE NIEVA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA CAROLINA DELGADO y AMERICO ANTONIO ARCIERI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-49093-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COUCEIRO GRACIELA MABEL, DNI F 2.569.284. Mar del Plata, 15 de noviembre de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MESTRALET LUISA NOEMI, DNI N° 4.928.290 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Mestralet, Luisa Noemi/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N°:4883-21). Coronel Vidal, 11 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DIEGO LABORDE, LUIS FELIPE LABORDE y JUANA ANGELA CIOCCHINI. Bragado, 11 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENIGNO DIAZ. Nueve de Julio, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETROSELLI MARÍA ELENA. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SÁNCHEZ ROSALINA y/o SÁNCHEZ DÁVILA ROSALINA y GRIMALDI CARLOS LORENZO s/Sucesión Ab-Intestato, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza a herederos y acreedores de PALACIOS CLAUDIO SERAPIO, PALACIOS CLAUDIO CERAPIO y VIEYRA ZOILA ROSA, por el término de treinta días. San Justo, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ESTRADA, DNI 5.290.836. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALBERTO GOÑI, DNI 13.764.141. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO SIXTA IDALINA. San Justo, en la fecha consignada al pie de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOMARTINO NÉLIDA. San Justo, en la fecha consignada al pie de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA LEDESMA y/o GREGORIA VALENTINA LEDESMA. Morón, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA REMEDIOS FEIJOO LOSADA. Morón, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARTINA NIEVAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA PARRA. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ÚRSULA RENATE CZAYA GROEBER y/o ÚRSULA RENATE CZAGA y/o ÚRSULA RENATE CZAYA y/o ÚRSULA RENATE CZAYA DE GIUSEPPETTI, DNI 92.356.017. Morón, Secretaría, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DINA LILIANA BUODO y GRACIA AURORA CALANDRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don GRANDI ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO EZEQUIEL CARRASCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ALICIA BRIEGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LUCA CLAUDIO ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMER NORMA DORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, declara abierto el juicio Sucesorio Ab-Intestato de TORRES ALFREDO ROGELIO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). La Matanza, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERNAS NORMA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junin, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CABALLERO ODA DELFINA.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URRUTIGOITY MARIO VICTOR JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS OSVALDO NANNI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMILIO ALI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.). San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Bragado, a cargo de la Dra. Laura Andrea Margarita Pérez, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle Belgrano 1140 de la localidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Blaiotta Julia s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 34692), que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BLAIOTTA. Bragado, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALVIDARES ANÍBAL ALFREDO. Carhué, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRTHA RENEE MUÑOZ. San Justo, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Secretaría Única, en autos caratulados "Ramírez Celia Noemí y Otero Sánchez Julio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-6643-2015) cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO OTERO SÁNCHEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MARCHI MARIO ALBERTO s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORDANO ANGÉLICA ELSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría Única, sito en la calle Nueve de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días en los autos "Michelli Jorge Ángel s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 3756-2021), a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JORGE ANGEL MICHELLI para que dentro de dicho plazo lo acrediten. T. Lauquen, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO MANUEL ISIDRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIOSCA ENRIQUE JORGE y BALDENEBRO DELIA EDITH RAMONA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO ADITALDO DIAMANTTI y ROSALINDA ZWENGER. Carhué, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FABIÁN ALFREDO BELOT para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), Autos "Belot Fabián Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato" (INFOREC 970), (Expte. N° 6.682/21). Pellegrini, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Don JORGE DONATELLI, en los autos "Donatelli Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. n° 6580-21), para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Pellegrini, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUSSO VELIA MERCEDES. Lomas de Zamora, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO PALACIO. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ISOLINA BELLOMO y CLAUDIO EMILIO DURAND. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús (Ex J.C.C. N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora Sede Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA EMMA TAVAREZ. Lanús, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URCOLA OSCAR LEANDRO. Lanús, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús (Ex Juzg. C.y.C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA DELIA GERLOTTI. Lanús, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús (Ex Juzg. C.y.C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR AMESTOY y Doña LIA CARMEN MARTÍNEZ. Lanús, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, (Ex Juz.CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORMOSO ENRIQUE ANTONIO y CORES ELENA GLADIS. Lanús, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda Lanús (Ex Juzgado C.y.C. N° 2 del Depto Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS NÉSTOR ÁLVAREZ. Lanús, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AULICINO MIGUEL ANTONIO. Lanús, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMBITO MARÍA HAYDEE. Lanús, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA SALVIA ROSA. Lanús, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ANDRÉS PÉREZ, DNI 24390977. Moreno, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOCHBAUM PEDRO. Guaminí, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTOYA REYNALDO HORACIO, LC 5.380.157. Necochea, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, sito en calle 83 n° 323, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Magistrado Suplente, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. HUGO ARMANDO BALBONTIN, DNI 12.099.965.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DANIEL BRAVO y ZUNIDA ISABEL MELO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. Parr. C.C. y C.). General San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELEZ HAYDEE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROSARIO ANA MONTENEGRO y Don ALBERTO CASTILLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de DIEGUEZ IRENE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. General San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ ROBERTO DANIEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LARDIERI MARÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Oscar Burgos. Ciudad de San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RAÚL PUYOL. Gral. San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KARIZ MARÍA JUANA y BRUNI BRUNO a hacer valer sus derechos. San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL RAÚL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PASCUAL GONZÁLEZ. General San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROSALBA LÓPEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina del Depto. Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de DE ZABALBEITIA MICAELA REGINA, DNI 4.065.063, a efectos de que hagan valer sus derechos. Carhue, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA MARÍA ESTER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAGGIA RODOLFO MARIO. Mercedes, agosto 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ESQUILACHE. General San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ORENCIO JIMENEZ. General San Martín, 19 de noviembre de 2021. Firmado digitalmente Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAGGIA RODOLFO MARIO. Mercedes, agosto 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANDRES VEREDA. General San Martín, noviembre de 2021. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° Seis Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GRISELDA CALVO, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROSALIA NORMA YACHE. General San Martín, 19 de noviembre de 2021. Firmado digitalmente Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. FUCCI, MARTA ERNESTINA. Buenos Aires, a los 18 días del mes de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAUCEDO JUAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de noviembre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS MARIA ESTER DEL TRANSITO. Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui, Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, a cargo de la Dra. Laura Andrea M Perez Juez subrogante Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita por 30 días a herederos y acreedores de don. ALVAREZ RODOLFO ANIBAL. Se presenten a ejercer sus derechos. Alberti, septiembre de 2021.

nov. 25 v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOLCIA GLADIS ISABEL.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VIÑAO. Bahía Blanca, noviembre del 2021. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

nov. 25 v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DE LOS SANTOS en autos "De Los Santos, Maria Luisa. Sucesión Testamentaria". San Nicolás, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLADYS GUADALUPE MUNDIN. Bahía Blanca, noviembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 25 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLORINDA ELSA GEIST WILHELEM. Bahía Blanca, 18 de noviembre de 2021 - Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

nov. 25 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL BERNARDO GARCIA. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

nov. 25 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ MAZZA. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

nov. 25 v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL SERVILIANA y PALMA GUILLERMO. Pigüé, 12 de noviembre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEZI ANGEL SEGUNDO y ORAINDI INÉS OLINDA. Pigüé, 8 de noviembre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WELSH CARLOS JOSE. 5 de noviembre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOTTI HAYDEE. Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2021. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANÍBAL MORELLO. Lomas de Zamora, 15 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MARCELINO ESPINOLA. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZULEMA STORTINI. Morón, 19 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO RAMON BARRAZA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. IRANZO ADELA BEATRIZ. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única de la Dra. Silvana Nora Villani, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUELA AURORA FERNANDEZ y CARLOS ALBERTO JARULAKIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Viamonte cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TERESA JULIA AMAYA y PEDRO SIMÓN SANTILLAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artículos 7 y 2.340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA MARIA CORBELLA. Lanús, 15 de octubre del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Doctora Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, Piso 2, de la Localidad Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "LAMBERTO TERESA ROSA s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 24622-2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

nov. 25 v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a herederos y acreedores de PLACIDO HUGO FLORES por el término de 30 días, en autos caratulados: "Flores, Placido Hugo s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DI NICOLA PASCUAL y MARIA ANTONIETA PISERCHIA. Avellaneda, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO CARINO. Avellaneda, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital. Maria Victoria Figueroa, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante POGONZA MARIA LUISA y MORE JUAN BARTOLIN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado digitalmente por Dra. Romina A. Lazzaretti, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN GALAZAN. San Isidro, noviembre de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña FANNY FEFERMAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. San Isidro, 15 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA ISABEL CRECHIA y RAUL ULISES GARDEY. San Isidro, noviembre de 2021. Sebastian Elguera, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMILA MARIA LANUSSE y MARIA DEL CARMEN RAGGIO. San Isidro, 19 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUSELLI ALEJANDRO LUIS. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita, y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ IRMA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas, a cargo de la Dra. Rivarola Inés Del Valle del Departamento Judicial de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Iribarne Mauricio Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 21236/2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIBARNE MAURICIO ALFREDO. Cañuelas, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PLOUMEN JUAN CARLOS y TAMAME SUSANA ESTELA. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CLAUDIO EDUARDO MARTHI. San Isidro, 16 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO ANTONIO BIBBO. Morón, 28 de

mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANTERO LAURA y GUZMAN REINALDO DOMICIANO. San Isidro, noviembre de 2021. Segovia Diana Cecilia Silvia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro dispone la citación de herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante NELLY ELISABETH SACANELLES, por edictos publicados por un día en el Boletín Judicial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 12 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 1 día a los herederos y acreedores de LUCIOLI BAUTISTA ANGEL a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo de la doctora Alicia Angela Ortolani, Secretaría a cargo de la Doctora Diana Cecilia Silvia Segovia del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 6to Piso de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gerez Diana Blanca s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº SI-34904-2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. DIANA BLANCA GEREZ. San Isidro, 15 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RAMOS VAZ MARTINS. San Isidro, noviembre de 2021. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OBALLE y CONCEPCION RIOS. Moreno, 12 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER DE ANDREA. Lobos, 19 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de AMBROSIO CARMELO por el término de treinta (30) días. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCAS OMAR VACCAREZZA. San Isidro, 19 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE CICCIO JOSE ALFREDO. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JOSE FAZZARI y de TEODORA ELVIRA MALCORRA. Ayacucho, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Martinez Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato" Expte 70091, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE LUIS MARTINEZ, DNI 22.099.223. Noviembre de 2021. Vanesa Raquel Casielles, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de la Costa del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Juez Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. RONZANO LIDIA ROSA, DNI 11.862.014. Mar del Tuyú, 16 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA PINELLI. Lincoln, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Guido, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIA MERCEDES TRISI, DNI 10.161.631; en autos caratulados "Trisi, Lia Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato (Infotec 970)", Expte Nº 5710.

nov. 25 v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA ZALAZAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILEMON LUCIO ARIZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 02 Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUINTEROS CARLOS EBER, DNI 5.284424, Carátula: "Quinteros Carlos Eber s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.60446.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO RAMÓN FLORES y LORENZA BLANCO. Gral. Madariaga, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OJEDA LUZMIRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos de EDUARDO ADOLFO ETCHEVARNE y TERESITA AMARILLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCERO RAMÓN BARTOLO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COURRIES MIRTA NELLI, DNI F 4500866. Azul, noviembre 2021.

nov. 25 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBALO SEBASTIÁN EDUARDO, DNI 29316383. Azul, noviembre 2021.

nov. 25 v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIELA CECILIA CODIGNOTTO, DNI 27746281. San Vicente, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Pigüé, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ ROSA ALCIRA y PERALTA RODOLFO. Pigüé, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUÁREZ HORTENSIA, DNI 1.434.729. Tres Arroyos, octubre 2021.

nov. 25 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVALOS ALBERTO ROBERTO, DNI M 5374734. Tres Arroyos, noviembre 2021.

nov. 25 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILLA RODOLFO VICENTE, LE 5390153. Tres Arroyos, octubre 2021.

nov. 25 v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón - piso, Morón Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lerena Dora Haydee y Prattini Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: MO - 37238 - 2021, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por Doña LERENA DORA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LETICIA RAQUEL GATTI PERNIGOTE y/o LETICIA RAQUEL GATTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MABEL EMILCE PACHECO NUÑEZ y/o MABEL EMILCE PACHECO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LAURA ESTELA VOLONTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO NICOLAS BRAVI, DNI M 5.286.227. Bolívar, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA ISIDORA GARCIA, DNI F 2.787.211. Bolívar, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza, por el término de treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO ALEJANDRO BALLETO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NOEMI PINHEIRO y ROMEO PITTARELLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MADERNA HECTOR GUILLERMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARGARITA ESTHER RIOS. Morón, 8 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN PIERGIOVANNI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAGGIO EMILIO PABLO.

POR 1 DÍA - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de La Paz (E.R.), Dra. Silva Alicia Vega, Secretaría Única de quien suscribe, Dra. Rosana María Sotelo, en los autos caratulados "Benítez Justiniano s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 137, año 1991, cita y emplaza por el termino de diez (10) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NICOLAS AMARILLO, MI N° 12.701.048, fallecido en Maipú, Provincia de Buenos Aires, en fecha 9 de diciembre de 2005, hijo de Nicolasa Amarillo, con último domicilio en Establecimiento "San Pedro", Maipú, Provincia de Buenos Aires. La Paz, Entre Ríos, 11 de noviembre de 2021. Rosana Sotelo. Secretaria.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo.
"Pionero"	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
"Dolores Diario"	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

### Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

"El Boulevard"	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
----------------	--

“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

### **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.

“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.

“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
- Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
- Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
- Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
- Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: abril, agosto, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, septiembre.
- Nº 3: febrero, junio, octubre.
- Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

##### **Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

#### **Con sede en PILAR**

##### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

##### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

#### **Con sede en TIGRE**

##### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

##### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

#### **Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---